

AUTO NÚMERO 11717 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **TIRSO BARRERA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79948903**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **164712 de 03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **TIRSO BARRERA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79948903**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16209604	94542	11/01/2019	23/10/2023	\$130.200,00	23/10/2023	\$194.280.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 16209604:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200,00	\$64.080.00	400100009054464	\$3.951,55	\$ 0.0	\$ 0.0	\$194.280.00
		400100009061246	\$34.741,58			
		400100009065190	\$221.706,87			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$194.280.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **94542** del **11/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16209604** del **28/01/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 30-01-2024 02:12 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001290421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
TIRSO BARRERA ROMERO
C.C No. 79948903
Carrera 7 C No. 155-63
Bogota D.C.

472	Motivo de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamada
		Cerrado	No Contestado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	No Res. de:	Fuerza Mayor	
Nombre del distribuidor:		Miguel Salazar	
		C.C. 1.020.838.203	
Fecha de Distribución:		15 FEB 2024	
Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:	
Casa y pisos Puertas Paradas		F. Rosa y Gris NO LO CONOCEN	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 11717 del 30 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

De la anterior...

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 111 710 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mitigación de Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464560091CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: TIRSO BARRERA ROMERO
Dirección: Carrera 7 C No. 155-63
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131000
Fecha admisión:

472

1111
634

Casa y pisos F. Rosa y Gris Puertas Paradas NO LO CONOCEN

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mitigación de Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/02/2024 15:59:07

Orden de servicio: 16861016

RA464560091CO

Nombre/ Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454001290421
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: TIRSO BARRERA ROMERO

Dirección: Carrera 7 C No. 155-63

Tel:

Código Postal: 110131000

Código Operativo: 1111634

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:42

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Fecha de entrega:

Distribuidor:
Miguel Salazar
C.C. 1.020.838.203

Gestión de entrega:
1er 15 FEB 2024 2do

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111634RA464560091CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 710 / Tel. contacto: (01) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 11969 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DANUIL MARTINEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3964297**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **43010 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DANUIL MARTINEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3964297**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23363377	834051	10/07/2019	15/11/2023	\$138.000,00	15/11/2023	\$199.170.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23363377**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.000,00	\$61.170.00	400100009054491	\$ 520,67	\$ 0.0	\$ 0.0	\$199.170.00
		400100009055215	\$ 49.802,15			
		400100009057620	\$ 199,20			
		400100009097942	\$ 225.477,98			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$199.170.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **834051** del **10/07/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23363377** del **09/06/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-01-2024 08:46 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001290451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
DANUIL MARTINEZ GARCIA
C.C No. 3964297
Calle 127 No. 70 B - 21
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido ☒ No Existe Número	
	Rehusado	No Responde	
	Cerrado	No Contado	
	Fallecido	Apartado Clausurado	
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Recibe		
Fecha 1	10/02/24	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Nombre: Pedro Nell Vaquiro V.		
C.C.	C.C. G.C. 80.419.971		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones: del 60-97 pasar al 70 B-21 no hay 70B-21			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 11969 del 31 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres días hábiles para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, ante el Centro de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-0 D.G. 25 G.95 A.59.
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 710 - "servicioalcliente@72.com.co"
Ministerio de Correos

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Código postal:	111611000
Envío	RAH4560128CO

472
1111
000
del 60-97 pasar al 70 B-21
no hay 70B-21

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-0	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16861016
Fecha Pre-Admisión:	13/02/2024 15:59:07
Nombre/ Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:	202454001290451
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/ Razón Social:	DANUIL MARTINEZ GARCIA
Dirección:	Calle 127 No. 70 B - 21
Tel:	
Código Postal:	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111000
Valores	
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$6.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☒ NS No existe	☐ NT N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora: 938
Distribuidor:	
c.c. Pedro Nell Vaquiro V.	
Gestión de entrega:	
Ter 1 40224	2do del mañana



1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 11970 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEXIS THEVENING MACEA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80746703**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **32404 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALEXIS THEVENING MACEA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80746703**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23371373	875233	23/07/2019	23/10/2023	\$110.400,00	23/10/2023	\$158.100,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23371373**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$110.400,00	\$47.700,00	400100009065411	\$ 219.916,80	\$ 0.0	\$ 0.0	\$158.100,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$158.100,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **875233** del **23/07/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23371373** del **20/06/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-01-2024 08:46 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001290461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)

ALEXIS THEVENING MACEA

C.C No. 80746703

Diagonal 2 B No. 83 - 30 Torre 8 Apartamento 529

Bogota D.C.

72	Motivos	Desconocido	No Existe Número
	de Devolución	Rechazado	No Reclamado
12:25		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	24/02/2024	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	José M Rojas	Nombre del distribuidor	
Número de Distribución	79, 043 689	Centro de Distribución	
Observaciones	Los Correos sin placar	Observaciones	
	PAD		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 11970 del 31 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.C. 25 G.95 A.55.
Atención al usuario: 01 8000 111 216 - *serviciocliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: S.C. 4-72 S.A. Sede Principal Bogotá
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464560131C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALEXIS THEVENING MACEA
Dirección: Diagonal 2 B No. 83 - 30 Torre 8 Apartamento 529
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110851001
Fecha admisión:

4-72
Sobre la Diagonal 2 B los correos
no tienen placar PAD
1111
606

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/02/2024 15:59:07

Orden de servicio: 16861016

RA464560131C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.T.I.: 899999061
Referencia: 202454001290461 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE Rechazado
No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Nombre/Razón Social: ALEXIS THEVENING MACEA
Dirección: Diagonal 2 B No. 83 - 30 Torre 8 Apartamento 529
Tel: Código Postal: 110851001 Código Operativo: 1111606
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Fecha de entrega: 14/02/2024

Distribuidor: José M Rojas
0679 043 689

Gestión de entrega:
1er 14/02/2024 2do 12:25



11115871111606RA464560131C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 (tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 11972 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JULIAN ANDRES PINZON PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1070942718**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **149382 de 03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIAN ANDRES PINZON PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1070942718**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23559422	261116	27/09/2019	18/09/2023	\$164.950,00	18/09/2023	\$165.100,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23559422**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$164.950,00	\$150,00	400100009023439	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$165.100,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$165.100,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **261116** del **27/09/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23559422** del **27/08/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-01-2024 08:52 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001290831

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
JULIAN ANDRES PINZON PULIDO
C.C No. 1070942718
Carrera 81 B No. 17 - 90 Hayuelos Sabana
3115617654
juanpin06@hotmail.com
Bogota D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72» Correo y mucho más	
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rechusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: 15 FEB 2024	AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 11972 del 31 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Mintic Concesión de Correo		CORREO CERTIFICADO NACIONAL																															
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32																															
Orden de servicio: 16863996		RA464740734C0																															
Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.I.: 8999999061 Referencia: 202454001290831 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: <table><tr><td>RE</td><td>Rechusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		RE	Rechusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rechusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario: Nombre/Razón Social: JULIAN ANDRES PINZON PULIDO Dirección: Carrera 81 B No. 17 - 90 Hayuelos Sabana Tel: Código Postal: 110931236 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111574		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 15 FEB 2024																															
Valores: Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO																															
Destinatario: Nombre/Razón Social: JULIAN ANDRES PINZON PULIDO Dirección: Carrera 81 B No. 17 - 90 Hayuelos Sabana Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111574		Destinatario: Nombre/Razón Social: JULIAN ANDRES PINZON PULIDO Dirección: Carrera 81 B No. 17 - 90 Hayuelos Sabana Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111574																															

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	468174
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	juanpin06@hotmail.com - juanpin06@hotmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202454001290831
Fecha envío:	2024-02-21 08:38
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/02/21 Hora: 08:49:04	Tiempo de firmado: Feb 21 13:49:04 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2024/02/21 Hora: 08:49:05	Feb 21 08:49:05 cl-t205-282cl postfix/smtp[1951]: 48E3012487BF: to=<juanpin06@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook . COM[104.47.17.97]:25, delay=0.89, delays=0.11/0/0.64/0.14, dsn=5.5.0, status=bounced (host hotmail-com.olc.protection.outlook.COM[104.47.17.97] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202454001290831

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaría Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454001290831.pdf	4079d5189857456e62baefebb68661e869493752d73ade29a61b71913b64515a
1202454001290831_00002.pdf	08cf488fda5656ff44eabb0054b213cb6a0040af72142b59480d9110a0e456c4

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 11973 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FREDY AMAYA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1064838318**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **179197 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FREDY AMAYA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1064838318**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25229837	126448	13/03/2020	06/10/2023	\$438.900,00	30/01/2024	\$597.610,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25229837**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$158.710,00	400100009014562	\$ 100.013,16	\$ 0,0	\$ 0,0	\$597.610,00
		400100009049917	\$ 398.444,76			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$597.610,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **126448** del **13/03/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25229837** del **11/02/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-01-2024 08:52 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001290841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
FREDY AMAYA QUINTERO
C.C No. 1064838318
Calle 98 B Sur 0 Este - 52
Bogotá D.C.

472	MOTIVOS de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Radicado
		☒ Rehusado	☐ No Contactado
		☒ Cerrado	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☒ Fallo de	☐ Fallo de
	No Reside	☒ Fuerza Mayor	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1	14/02/2024	Fecha 2	14/02/2024
Nombre del distribuidor	MAURICIO PEDRAZA	Nombre del distribuidor	MAURICIO PEDRAZA
CC	5669 GMS	CC	1-5 FEB 2024
Centro de distribución	3 PISOS	Centro de distribución	3 PISOS
Observaciones	CASA BAIDOSA Y BLOQUE P. DOMINIS	Observaciones	C.C. 79.742.704

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 11973 del 31 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: FREDY AMAYA QUINTERO	Nombre/Razón Social: FREDY AMAYA QUINTERO
Dirección: Calle 98 B Sur 0 Este - 52	Dirección: Calle 98 B Sur 0 Este - 52
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110531281	Código postal: 110531281
Envío	Envío

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32
Orden de servicio: 16863996



RA464740748C0

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Tránsito)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C/T.I.: 899999061	Referencia: 202454001290841	Teléfono: 3649400 EXT. 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587	Nombre/Razón Social: FREDY AMAYA QUINTERO	Dirección: Calle 98 B Sur 0 Este - 52	Tel: 110531281
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111526	Peso Físico (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0	Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$0 COP	Dice Contener: 5669 GMS	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Causas Devoluciones:	FE Rehusado	NE No existe	NS No reside	NR No reclamado	Desconocido
FA Fallo de	AC Apartado Clausurado	FM Fuerza Mayor	Cerrado	No contactado	Fallido
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	C.C. 1111	Tel: 587	Fecha de entrega: 14/02/2024	Distribuidor: MAURICIO PEDRAZA	C.C. 1-5 FEB 2024
Gestión de entrega: 1er	Gestión de entrega: 2da	C.C. 79.742.704			



11115871111526RA464740748C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 91 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72.com.co y sus datos personales para mejorar la atención del servicio. Para conocer más sobre el servicio de correo certificado 4-72.com.co, por favor consulte la Política de Tratamiento de Datos.

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 12062 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79388569**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **205899 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79388569**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25295551	300500	03/09/2020	17/10/2023	\$146.300,00	31/01/2024	\$203.120.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25295551:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$56.820.00	400100009054744	\$ 6.239,32	\$ 0.0	\$ 0.0	\$203.120.00
		400100009057590	\$ 24,95			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$203.120.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **300500** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25295551** del **15/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-01-2024 01:48 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001290851

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
C.C No. 79388569
Calle 59 No. 50-20 Torre 8 Apartamento 303
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido ☒ Rehusado ☒ Cerrado ☐ Dirección Errada ☐ No Reside ☐ Fallecido ☐ Fuerza Mayor	☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado
Fecha 1:	15 FEB '24	Fecha 2:	16 FEB '24
Nombre Remisor:	Edgar Sánchez	Nombre Destinatario:	Edgar Sánchez
C.C.	15 FEB '24	C.C.	16 FEB '24
Centro de Distribución:	9-17	Centro de Distribución:	6-55
Observaciones:	Tome 5 Fleto en LCV p Aluminio	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 12062 del 31 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Militar Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H. MOVILIDAD
Orden de servicio:	16863996
Fecha Rec. Admisión: 14/02/2024 16:05:32	
RA464740751C0	
Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.I.: 899999061	
Referencia: 202454001290851 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES	
Dirección: Calle 59 No. 50-20 Torre 8 Apartamento 303	
Tel: Código Postal: 111321058 Código Operativo: 1111593	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	CI Cerrado
NE No existe	NT No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 15 FEB 24	
Distribuidor: Edgar Sánchez	
C.C. Edgar Sánchez	
Gestión de entrega:	
1er 15 FEB 24	2da 16 FEB 24

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AUTO NÚMERO 12063 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JORGE ALBERTO OCHOA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1019051915**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **39687 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JORGE ALBERTO OCHOA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1019051915**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25365285	398282	01/10/2020	12/03/2020	\$117.000,00	12/03/2020	\$117.000,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25365285:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$ 0.0	400100007628981	\$ 157.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$117.000,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$117.000,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **398282** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25365285** del **28/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-01-2024 01:48 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño -Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001312251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
JORGE ALBERTO OCHOA CANO
C.C No. 1019051915
Calle 136 No. 156 C - 16
3133125043
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»
Correo y mucho más

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 1: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

C.C. 52.319.737

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 12063 del 31 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464741037CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: JORGE ALBERTO OCHOA CANO
Dirección: Calle 136 No. 156 C - 16
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611604
Fecha admisión:

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Minic. Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32
Orden de servicio: 16863996

Referencia: 202454001312251
Teléfono: 3649400 EXT 6310. Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: JORGE ALBERTO OCHOA CANO
Dirección: Calle 136 No. 156 C - 16
Tel: Código Postal: 111151604
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111664

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: 3 pises bebosa
parte centro negro
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
No lo conozco

RA464741037CO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
GR	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 2:40

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. **Mireya Gomez**

Gestión de entrega:

1er: dd/mm/aaaa 2do: dd/mm/aaaa

15 FEB 2024

C.C. 52.319.737

I.H.MOVILIDAD 1111 587
CENTRO A

1111
664



Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario debe ejercer su constancia en la conformidad del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link: <https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 12080 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **IVAN LEONARDO ROJAS LIZARAZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1031145915**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162763 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **IVAN LEONARDO ROJAS LIZARAZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1031145915**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25324052	276676	01/10/2020	22/12/2022	\$438.900,00	22/12/2022	\$550.070,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25324052:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$111.170,00	400100008718844	\$602.281,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$550.070,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$550.070,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **276676** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25324052** del **07/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-01-2024 02:38 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001305491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
IVAN LEONARDO ROJAS LIZARAZO
C.C No. 1031145915
Carrera 107 Bis B No. 73-46
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	14 FEB 2024	Fecha 2	15 FEB 2024
Nombre del distribuidor	Oscar Romero	Nombre del distribuidor	Oscar Romero
C.C.	00.026.631	C.C.	00.026.631
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CAJA 3 por devolvente LIVRE A LA CAJA 3 BLANCA PUN TIRAR	Observaciones	20 - 15 A CENTRO A

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 12080 del 31 de enero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. PH 900.062 917-9 D.G. 25 G.95 A.55.
Atención al usuario: 07-11 4722000 - 01 8000 111 219 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALOIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111611000
	Envío: RA464560397C0
Destinatario	Nombre/Razón Social: IVAN LEONARDO ROJAS LIZARAZO
	Dirección: Carrera 107 Bis B No. 73-46
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111041230
	Fecha admisión:

472

1111
491

CAJA 3 por devolvente
LIVRE A LA CAJA 3 BLANCA
PUN TIRAR

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16861016
Fecha Pre-Admisión: 13/02/2024 15:59:07	
Nombre/Razón Social: ALCALOIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202454001305491	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: IVAN LEONARDO ROJAS LIZARAZO	
Dirección: Carrera 107 Bis B No. 73-46	
Tel: Código Postal: 111041230	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111491	
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA464560397C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	FA Cerrado
NE No existe	FA No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	FA Apartado Clausurado
DE Desconocido	FA Fuerza Mayor
FE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 12:25
Fecha de entrega: 14 FEB 2024	
Distribuidor: Oscar Romero	
C.C. 00.026.631	
Gestión de entrega: 14 FEB 2024	

1111
587
MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111491RA464560397C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G. # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 219 / Tel. contacto: (57) 4722000.

(El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co)

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 13229 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDREY HERRERA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1030697570**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162752 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDREY HERRERA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1030697570**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25333204	336323	01/10/2020	02/05/2023	\$438.900,00	02/02/2024	\$599.760.000

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25333204:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$160.860,00	400100008733298	\$ 99.608,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$599.760.000
		400100008868238	\$ 99.606,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$599.760.000**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **336323** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25333204** del **05/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-02-2024 02:20 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001312311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
ANDREY HERRERA HERRERA
C.C No. 1030697570
Calle 42 C Sur No. 78-18
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	3 4 No Existe Número
		5 6 Rehusado	7 8 No Reclamado
		9 10 Cerrado	11 12 No Contactado
		13 14 Fallecido	15 16 Aportado Clausurado
		17 18 Fuerza Mayor	
Fecha 1	15 FEB 2024	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C. 1010166268		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CI 43b pasa CI 42c bis	Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 13229 del 2 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Remite	Remite
Nombre/Razón Social: ANDREY HERRERA HERRERA	Nombre/Razón Social: ANDREY HERRERA HERRERA
Dirección: Calle 42 C Sur No. 78-18	Dirección: Calle 42 C Sur No. 78-18
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110841366	Código postal: 110841366
Envío	Envío
RA464741054CO	RA464741054CO

472
111
608
CI 42B pasa
CI 42C bis

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917 9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de Servicio:	16863996
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.: 899999061	
Referencia: 202454001312311	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: ANDREY HERRERA HERRERA	
Dirección: Calle 42 C Sur No. 78-18	
Tel:	Código Postal: 110841366
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111608	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

RA464741054CO	
Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Aportado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	Hora: 1:05
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2da
15 FEB 2024	1010166268

111
587
I.H.MOVILIDAD
CENTRO A

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de 2023.
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 13230 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE GILBERTO BARRETO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79135241**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **205418 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE GILBERTO BARRETO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79135241**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25351286	367869	03/09/2020	01/08/2023	\$146.300,00	01/08/2023	\$194.630.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25351286:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$48.330.00	400100008963893	\$ 139.471,52	\$ 0.0	\$ 0.0	\$194.630.00
		400100008971297	\$ 129.482,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$194.630.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **367869** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25351286** del **17/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-02-2024 02:20 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001312351

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
JOSE GILBERTO BARRETO PARRA
C.C No. 79135241
Calle 36 Sur No. 68 I - 79
josebarretoparra@gmail.com
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	17/02/24	Fecha 2:	
Nombre del Distribuidor:	Nombre del Distribuidor: 1		
C.C. 1	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
F Color Amarillo y lacillo por cafe			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 13230 del 2 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - 01 8000 111 210 - 01 8000 111 210
Núcleo de Atención al Usuario

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464741068CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: BARRETO - JOSE GILBERTO BARRETO P
Dirección: Calle 36 Sur No. 68 I - 79
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110841087
Fecha admisión:

472

610

F color Amarillo y lacillo por cafe

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H. MOVILIDAD
Orden de servicio:	16863996
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202454001312351	Teléfono: 3649400 EXT 6310 - Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: BARRETO - JOSE GILBERTO BARRETO P	
Dirección: Calle 36 Sur No. 68 I - 79	
Tel:	Código Postal: 110841087
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111610
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA464741068CO

Causas Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
XD Desconocido	FM Fuerza Mayor
A Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel. Hora:
Fecha de entrega: 17/02/24	
Distribuidor: Nicolás Rincón Castellanos	
C.C. 1026561070	
Gestión de entrega: 1er 17/02/24 2do 17/02/24	

I.H. MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587



11115871111610RA464741068CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	468094
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	josebarretoparra@gmail.com - josebarretoparra@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202454001312351
Fecha envío:	2024-02-21 08:12
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/02/21 Hora: 08:17:09	Tiempo de firmado: Feb 21 13:17:09 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/02/21 Hora: 08:17:19	Feb 21 08:17:19 cl-t205-282cl postfix/smtp[30787]: D2BE412487EA: to=<josebarretoparra@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=9.9, delays=0.27/0.02/0.15/9.5, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1708521439 v11-20020ac8728b000000b0042bfb1fef93si10 0 87113qto.790 - gsmtpt)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202454001312351

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454001312351.pdf	c51ee706e79bb83f4e91a872ba6f2b57c18462aa178ccb3f761382411b83b523
1202454001312351_00002.pdf	9ded5cad74e54865fac1f5b1afb6715a58e789831fe53ac50b7f20d813228a01

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 13231 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **YENNY MILENA CARREÑO TARAZONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1016089540**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **210371 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YENNY MILENA CARREÑO TARAZONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1016089540**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25351341	367985	03/09/2020	18/10/2023	\$146.300,00	18/10/2023	\$198.330.000

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25351341**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$52.030.00	400100009057667	\$ 3.670,43	\$ 0.0	\$ 0.0	\$198.330.000
		400100009059193	\$ 288.929,57			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$198.330.000**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **367985** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25351341** del **17/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-02-2024 02:20 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño -Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001311851

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
YENNY MILENA CARREÑO TARAZONA
C.C No. 1016089540
Carrera 10 No. 20-39
Bogotá D.C.

72	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Generado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha de Distribución: 15 FEB 2024		Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:		C.C.	
Observaciones:			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 13231 del 2 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: 07-11-4722000 - 01-8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1115811000
Envío: RA464740867CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: YENNY MILENA CARREÑO TARAZONA
Dirección: Carrera 10 No. 20-39
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311000
Fecha admisión:

4-72

1111 752

C.C. Rampicentro
Falta p. de local

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: I.H. MOVILIDAD

Orden de servicio: 168633996

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32



RA464740867CO

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I.: 899999061
Referencia: 202454001311851 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/Razón Social: YENNY MILENA CARREÑO TARAZONA

Dirección: Carrera 10 No. 20-39

Tel:

Código Postal: 110311000

Código Operativo: 1111752

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora: 10:16

Fecha de entrega: 14/02/2024

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do



11115871111752RA464740867CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01-8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72 (tratando sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 13232 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **SEGUNDO PORFIDIO GUEVARA REY**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1022925685**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **197950 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SEGUNDO PORFIDIO GUEVARA REY**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1022925685**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25362294	389072	03/09/2020	18/10/2023	\$146.300,00	02/02/2024	\$201.940.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25362294:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$55.640.00	400100009054490	\$ 199,41	\$ 0.0	\$ 0.0	\$201.940.00
		400100009059101	\$ 89.566,22			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$201.940.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **389072** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25362294** del **25/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-02-2024 02:20 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001311871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
SEGUNDO PORFIDIO GUEVARA REY
C.C No: 1022925685
Carrera 4 B Este No. 97 - 54
3002852269.
joserey2104@hotmail.es
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
		1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
	Dirección errada	1 2	Fuerza Mayor		
	No Reside	1 2			
Fecha 1: DIA MES AÑO		R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C.		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:			

crisis en cal 99A

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 13232 del 2 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.082.017-9 D.G. 25 G. 95 A. 55.
Atención al usuario: 01 8000 111210 - servicios@nps.com.co
Ministerio de Correos

Remite
Nombre/Razón Social: SEGUNDO PORFIDIO GUEVARA REY
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464695289C0

Destinatario
Nombre/Razón Social: SEGUNDO PORFIDIO GUEVARA REY
Dirección: Carrera 4 B Este No. 97 - 54
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464695289C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.082.017-9	
Método Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16863997
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 14:26:52	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Tránsito)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.: 899999061	
Referencia: 202454001311871	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: SEGUNDO PORFIDIO GUEVARA REY	
Dirección: Carrera 4 B Este No. 97 - 54	
Tel: NACIONAL	
Código Postal: 111611000	
Código Operativo: 1111000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(grams): 200	
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Dice Contener: <i>crisis en cal 99A</i>	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

RA464695289C0	
Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 10:40	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa

Luis Orjuela
15 FEB 2024
C.C. 102074



11115871111000RA464695289C0

Principales Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 0120 / Int. Correo: 070 4722000.

(El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72, tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para obtener algún radicado: servicios@nps.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

<https://forms.gle/sVLZ4x24JU3JNF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	469646
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	joserey2104@hotmail.es - joserey2104@hotmail.es
Asunto:	RADICADO SDM No-202454001311871
Fecha envío:	2024-02-22 12:26
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/02/22 Hora: 12:28:04	Tiempo de firmado: Feb 22 17:28:04 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/02/22 Hora: 12:28:09	Feb 22 12:28:09 cl-t205-282cl postfix/smtp[30424]: 0707D12487AB: to=<joserey2104@hotmail.es>, relay=eur.olc.protection.outlook.com[104.47.17.161]:25, delay=4, delays=0.14/0/0.93/2.9, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <13c71eacccb46b9e737b0130a0d99908399b9b1685cd510e7784ff11192c3f3@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=22471268911776, Hostname=CH3PR20MB6244.namprd20.prod.outlook.com] 483259 bytes in 0.743, 634.464 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202454001311871

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaría Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454001311871.pdf	44584e175dc4fe1e2fd57df861a2f1dbb397ef6a6eb5eb6dd091dca89f77fe6c
1202454001311871_00002.pdf	630301ff3c577c60f15e5a0953ba5e017eba63c44c00810fb66648007bc70e22

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 13234 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **NELSON DE JESUS ORREGO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15324586**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **58013 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **NELSON DE JESUS ORREGO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15324586**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27697149	892313	17/11/2020	20/10/2023	\$146.300,00	20/10/2023	\$194.990,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27697149**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$48.690,00	400100009063446	\$266.347,68	\$ 0.0	\$ 0.0	\$194.990,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$194.990,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **892313** del **17/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27697149** del **16/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-02-2024 02:20 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño -Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001311901

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
NELSON DE JESUS ORREGO ROJAS
C.C No. 15324586
Calle 181 No. 16-30 Piso 2
Bogota D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 13234 del 2 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Método: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 14:26:52

Orden de servicio: 16863997

RA464695329C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Tránsito)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061

Referencia: 202454001311901

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Destino: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: NELSON DE JESUS ORREGO ROJAS

Dirección: Calle 181 No. 16-30 Piso 2

Tel: NACIONAL

Código Postal: 110141580

Código Operativo: 1111637

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Edificio verde
4 pisos
162

Causa/ Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do



11115871111637RA464695329C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Incluirá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-72.com.co

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 14197 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RAFAEL ALFREDO HERNANDEZ MUNOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19439278**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **59550 de 18/09/2017**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RAFAEL ALFREDO HERNANDEZ MUNOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19439278**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **15437 del 12/09/2020**, respecto de la obligación impuesta a través de la Resolución No. **477598 del 12/09/2014**, ccon ocasión de la orden del comparendo No. **7913661 del 29/07/2014**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **17380 del 17/02/2020**, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita, constituyéndose como remanente el título de depósito judicial No. **400100007591165**, por valor de **\$ 584.410,00**.

Que posteriormente, la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó un nuevo título de depósito judicial que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100009062474	19/10/2023	\$ 292.600,00

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **63435 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RAFAEL ALFREDO HERNANDEZ MUNOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19439278**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27699276	900662	20/11/2020	20/11/2020	\$146.300,00	20/11/2020	\$146.300,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 27699276:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$ 0.0	400100007591165	\$ 584.410,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$146.300,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 14197 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RAFAEL ALFREDO HERNANDEZ MUNOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19439278**

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$146.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **900662** del **20/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27699276** del **20/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 06:27 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001311911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
RAFAEL ALFREDO HERNANDEZ MUNOZ
C.C No. 19439278
Carrera 15 Bis No. 15 Bis - 76
3112823877
alfredohernandez61@gmail.com
Bogota D.C.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Existe Número
☒ No Reside	☒ Fallecido	☒ No Contactado
☒ Desconocido	☒ Fuerza Mayor	☒ Apartado Clausurado
☒ Rehusado	☒ No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C. <i>Andres Ceperino</i>	C.C. <i>De Cras</i>
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones <i>15 FEB 24</i>	Observaciones <i>15 FEB 24</i>

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 14197 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 58.
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464740884CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: RAFAEL ALFREDO HERNANDEZ MUNOZ
Dirección: Carrera 15 Bis No. 15 Bis - 76
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

4-72

111 000

DE Calle 15 Bis No. 76
Cra 16

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Módulo: Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32
Orden de servicio: 16863996



RA464740884CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I: 899999061
Referencia: 202454001311911
Teléfono: 3649400 EXT 6310. Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
DE Dirección errada	FM Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: RAFAEL ALFREDO HERNANDEZ MUNOZ
Dirección: Carrera 15 Bis No. 15 Bis - 76
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C. *Andres Ceperino*
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 15 FEB 24 2do dd/mm/aaaa



11115871111000RA464740884CO

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución IV-0320 de diciembre 4 de 2020.
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	468698
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	alfredohernandez61@gmail.com - alfredohernandez61@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202454001311911
Fecha envío:	2024-02-21 12:41
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/02/21 Hora: 12:54:13	Tiempo de firmado: Feb 21 17:54:13 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/02/21 Hora: 12:54:15	Feb 21 12:54:15 cl-t205-282cl postfix/smtp[31164]: AC1F91248795: to=<alfredohernandez61@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=2.3, delays=0.15/0/0.16/2, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1708538055 w23-20020a05620a095700b00785d861494esi11 4 24748qkw.44 - gsmtpt)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202454001311911

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454001311911.pdf	7205d5b7ebbd42efd6ec0d8b260771eb350d3e8733a843831329e3f1ce174de
1202454001311911_00002.pdf	9e967543be18eea694d09e35fc105d0355bccfb2419b1beb474b488b5a54aa4d

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 14256 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JESUS ANTONIO SERNA JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73192405**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por las resoluciones Nos. **563778 de 30/08/2018** y **44864 de 13/03/2019**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JESUS ANTONIO SERNA JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73192405**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **350670 del 3/12/2020**, respecto de la obligación impuesta a través de las Resoluciones Nos. **682543 del 24/12/2015**, **776271 del 13/09/2017**, con ocasión de la orden de los comparendos Nos. **10325037 del 14/09/2015**, **16096820 del 23/06/2017**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **150 del 06/01/2021**, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita, constituyéndose como remanente el título de depósito judicial No. **400100007923596**, por valor de **\$2.865.000,00**.

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **34442 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JESUS ANTONIO SERNA JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73192405**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27718679	1113485	04/02/2021	15/09/2022	\$80.360,00	15/09/2022	\$80.360,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **27718679**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$80.360,00	\$0,00	400100007923596	\$2.865.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$80.360,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$80.360,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1113485 del 04/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27718679 del 09/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 14256 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

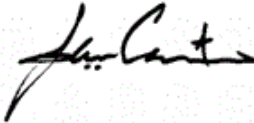
En el procedimiento coactivo seguido contra **JESUS ANTONIO SERNA JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73192405**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 10:14 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001311931

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
JESUS ANTONIO SERNA JARAMILLO
C.C No. 73192405
Calle 57 No. 49 44
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	CA	Fecha 2	CA
Nombre del Remitente	Nombre del Distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 14256 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ha proferido el Acto Administrativo de la referencia.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		RA464740907C0																										
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32																										
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD																												
Orden de servicio: 16863996																												
Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.I: 899999061 Referencia: 202454001311931 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Dirección errada</td><td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr></table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NS	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	DE	Desconocido	AC		Apartado Clausurado	DE	Dirección errada	FM		Fuerza Mayor
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																								
NS	No existe	N1	N2	No contactado																								
NR	No reside	FA		Fallecido																								
DE	Desconocido	AC		Apartado Clausurado																								
DE	Dirección errada	FM		Fuerza Mayor																								
Destinatario Nombre/ Razón Social: JESUS ANTONIO SERNA JARAMILLO Dirección: Calle 57 No. 49 44 Tel: Código Postal: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																										
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO																										
Fecha de entrega: 15 FEB '24		Distribuidor: Edgar Sanchez																										
Gestión de entrega: 1er 15 FEB '24		Gestión de entrega: 2do																										

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AUTO NÚMERO 14220 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RUBEN ROA PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11432385**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **183346 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RUBEN ROA PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11432385**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **113972 del 22/04/2021**, respecto de la obligación impuesta a través de la Resolución No. **1012968 de 03/11/2017**, con ocasión de la orden del comparendo No. **16470037 de 03/10/2017**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **117644 del 23/06/2021**, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita, constituyéndose como remanente el título de depósito judicial No. **400100008102516**, por valor de **\$ 85.030,00**.

Que posteriormente, la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó un nuevo título de depósito judicial que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100009063567	20/10/2023	\$ 292.600,00

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **66767 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RUBEN ROA PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11432385**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27751445	1001638	21/12/2020	20/10/2023	\$146.300,00	20/10/2023	\$166.040,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27751445:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$19.740,00	400100008102516	\$ 85.030,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$166.040,00
		400100009063567	\$ 292.600,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$166.040,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1001638 del 21/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27751445 del 18/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454000142206

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 14220 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RUBEN ROA PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11432385**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 07:10 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001311951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
RUBEN ROA PULIDO
C.C No. 11432385
Carrera 27 No. 1 F - 28
3125421696
Bogota D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN										«4-72» Correo y mucho más	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número									
☒ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado									
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado									
☐ Rehusado	☐ No Reclamado										
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D										
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor										
C.C.	C.C.										
Centro de distribución	Centro de distribución										
Observaciones	Observaciones										

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 14220 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Móvil Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32	
Centro Operativo: IH MOVILIDAD		Orden de servicio: 16863996	
Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202454001311951		Teléfono: 3649400 EXT 6310 - Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. - Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: RUBEN ROA PULIDO		Dirección: Carrera 27 No. 1 F - 28	
Tel:		Código Postal: 111411595 - Código Operativo: 1111774	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener:	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$6.750			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Causal Devoluciones:		C1 C2 Cerrado	
RE: Rehusado		N1 N2 No contactado	
NE: No existe		FA Fallecido	
NS: No reside		AC Apartado Clausurado	
NR: No reclamado		FM Fuerza Mayor	
D: Desconocido			
Dirección errada:			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.		Tel:	
Fecha de entrega:		Hora:	
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er		2do	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AUTO NÚMERO 14222 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MILTON AMADOR SALINAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79843366**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **80251 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MILTON AMADOR SALINAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79843366**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22734633	320083	26/03/2019	26/03/2019	\$138.000,00	13/10/2023	\$174.340.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 22734633:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.000,00	\$36.340,00	400100006969549	\$ 60.034,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$174.340.00
		400100009056239	\$ 276.000,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$174.340.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **320083** del **26/03/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22734633** del **21/02/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 07:10 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001311971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
MILTON AMADOR SALINAS
C.C No. 79843366
Carrera 28 No. 73-04
Bogota D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☒ No Contactado	☐ No Contactado
☒ Desconocido	☒ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☒ Refusado	☒ No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor

C.C.

Centro de distribución

Observaciones

C.C. 10.953.611

Casa 2 pisos punto cafe

0251

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 14222 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional de

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.95
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicios@nacionalpost.gov.co

Minitic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: SECRETARÍA DE MOVILIDAD, Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464740938CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: MILTON AMADOR SALINAS
Dirección: Carrera 28 No. 73-04
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111211544
Fecha admisión:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minitic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16863996

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32

RA464740938CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.I: 899999061

Referencia: 202454001311971 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111587

Nombre/ Razón Social: MILTON AMADOR SALINAS

Dirección: Carrera 28 No. 73-04

Tel: Código Postal: 111211544 Código Operativo: 111512

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Refusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DE Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 16:54

Fecha de entrega: 14/02/2024

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

2do

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111512RA464740938CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G. # 95 A 50 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

[El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 y que no se responsabiliza por los datos personales que se encuentran en la misma. Para el caso de algún reclamo, servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 14226 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ERIKA YULIETH MOLINA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1022415548**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **48811 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ERIKA YULIETH MOLINA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1022415548**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23208137	453899	22/04/2019	20/10/2023	\$138.000,00	20/10/2023	\$201.450,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 23208137:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.000,00	\$63.450,00	400100009063563	\$274.896,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$201.450,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$201.450,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **453899** del **22/04/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23208137** del **21/03/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 07:20 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
ERIKA YULIETH MOLINA MARTINEZ
C.C No. 1022415548
Calle 24 Sur No. 51 B - 09
3133935753
erikamolina.0728@gmail.com
Bogota D.C.

Al co

472	Motivos de Devolución:	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Acartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	15/02/2024	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	Cristhian Sanchez
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	16 FEB 24		
	Motorizado C.C. 1030600910		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 14226 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565** del Estatuto Tributario Nacional se le

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. MATR000029479-9
Minio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16863996

Fecha de Admisión: 14/02/2024 16:05:33

RA464741641C0

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I.: 899999061
Referencia: 202454001317191 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: ERIKA YULIETH MOLINA MARTINEZ

Dirección: Calle 24 Sur No. 51 B - 09

Tel:

Código Postal: 111621170

Código Operativo: 1111618

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causa Devoluciones:	
RE Rehusado	FA Cerrado
NE No existe	NI No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	FA Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Distribuidor:	
C.C.	
Fecha de entrega:	
1er	2do
Motorizado C.C. 1030600910	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111618RA464741641C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 80 00 11 720 / Tel. Bogotá: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 y que sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	469320
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	erikamolina.0728@gmail.com - erikamolina.0728@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202454001317191
Fecha envío:	2024-02-22 10:13
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/02/22 Hora: 10:33:06	Tiempo de firmado: Feb 22 15:33:06 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/02/22 Hora: 10:33:08	Feb 22 10:33:08 cl-t205-282cl postfix/smtp[24756]: 31DD61248822: to=<erikamolina.0728@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.27]:25, delay=2, delays=0.25/0/0.27/1.5, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1708615988 t7-20020a05620a450700b007873ffe82cb5i148 0 2264qkp.748 - gsmtip)
El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2024/02/22 Hora: 10:36:25	Dirección IP: 74.125.210.193 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202454001317191

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454001317191.pdf	e2828c4e73d089ea151652d267b192b727077ee712cec68e3e1b79d2c08982e3
1202454001317191_00002.pdf	35ea5d539961136a78d48453686523848db2f5224e7e92fa1a1349124c933a0b

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 14236 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ALFONSO DE LA OSSA TUIRAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1233338469**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **211721 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS ALFONSO DE LA OSSA TUIRAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1233338469**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25389268	447331	01/10/2020	10/11/2023	\$117.000,00	10/11/2023	\$158.130.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25389268**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$41.130.00	400100009057689	\$ 79.958,94	\$ 0.0	\$ 0.0	\$158.130.00
		400100009094960	\$ 154.041,06			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$158.130.00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **447331** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25389268** del **12/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo, 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Hernan Sebastian Cortes Osorio**

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 09:33 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño -Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001317201

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
LUIS ALFONSO DE LA OSSA TUIRAN
C.C No. 1233338469
Calle 23 No. 34 - 78
Bogotá D.C.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: **Luis Molano**

Nombre del distribuidor: **C.C.**

Centro de distribución: **15 FEB 2024**

Centro de distribución: **25 de 35-8**

Observaciones: **C.C. 1.013.637.990-70R 56**

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 14236 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: **I.H. MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: **14/02/2024 16:05:33**

Orden de Servicio: **18863996**

Nombre/ Razón Social: **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 8999999061**

Referencia: **202454001317201** Teléfono: **3649400 EXT 6310** Código Postal: **111611000**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.** Código Operativo: **1111587**

Nombre/ Razón Social: **LUIS ALFONSO DE LA OSSA TUIRAN**

Dirección: **Calle 23 No. 34 - 78**

Tel: Código Postal: **111321382** Código Operativo: **1111590**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.**

Peso Físico(grams): **200**

Peso Volumétrico(grams): **0**

Peso Facturado(grams): **200**

Valor Declarado: **\$0**

Valor Flete: **\$6.750**

Costo de manejo: **\$0**

Valor Total: **\$0 COP**

Dice Contener:

Observaciones del cliente: **DIRECCION DE GESTION DE COBRO**

Causa Devolución:

☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☒ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reclamado	☐ FA Fallecido
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: **Luis Molano**

C.C. Tel: Hora: **12:30**

Fecha de entrega: **15 FEB 2024**

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: **1er**

C.C. **1.013.637.990**

4-72

1111590

RA464741655CO



11115871111590RA464741655CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 y que no tiene ningún reclamo. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 14237 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **HORACIO GONZALEZ GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1069720191**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **211053 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HORACIO GONZALEZ GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1069720191**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25391012	527160	03/09/2020	19/10/2023	\$146.300,00	19/10/2023	\$198.370.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25391012**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$52.070.00	400100009062409	\$ 46.268,38	\$ 0.0	\$ 0.0	\$198.370.00
		400100009062410	\$ 246.331,62			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$198.370.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **527160** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25391012** del **13/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo, 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Hernan Sebastian Cortes Osorio**

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 09:33 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315741

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
HORACIO GONZALEZ GARZON
C.C No. 1069720191
Calle 46 No. 72 L - 39 Sur Piso 3
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	1. Desconocido	2. No Existe Número
		3. Rehusado	4. No Radicado
		5. Cerrado	6. No Contactado
		7. Fallecido	8. Apartado Clausurado
		9. Dirección Errada	10. Faltado
		11. No Reside	12. Fuerza Mayor
Fecha 1:	15/02/2024	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del Remisor	Nicolas Rincon Castellanos	Nombre del distribuidor	
C.C.	1026561070	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:	F Color Crema a 3Piso puer en Doradas	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 14237 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Destinatario	Nombre/Razón Social: HORACIO GONZALEZ GARZON
	Dirección: Calle 46 No. 72 L - 39 Sur Piso 3
Remitente	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Destinatario	Código postal: 111611000
	Envío: RA464741465CO

472

1111 608

F Color Crema 3Piso a 3Piso puer en Doradas

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		
Método Concesión de Correo		
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		
Orden de servicio: 16863996		
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:33		
RA464741465CO		
Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Correos de Bogotá)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
	NIT/C.C.T.I: 899999061	
	Referencia: 202454001315741	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/Razón Social: HORACIO GONZALEZ GARZON	Dirección: Calle 46 No. 72 L - 39 Sur Piso 3
	Tel:	Código Postal: 110841598 Código Operativo: 1111608
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0
	Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0
	Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
	Valor Total: \$0 COP	
	Dice Contener:	
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: Nicolas Rincon Castellanos	
C.C. 1026561070	
Gestión de entrega:	
1er 19/02/24	2do dd/mm/aaaa



1111587111608RA464741465CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 20 / Tel. contacto (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 (tratará sus datos personales para probar la entrega del envío) Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 14318 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012456973**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **34947 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012456973**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27763933	1037689	28/12/2020	31/10/2023	\$146.300,00	06/02/2024	\$196.280.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27763933**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$49.980.00	400100009061270	\$ 6.972,41	\$ 0.0	\$ 0.0	\$196.280.00
		400100009077181	\$ 99.628,28			
		400100009080108	\$ 398,51			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$196.280.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1037689** del **28/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27763933** del **26/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 1, 10 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 03:45 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001315751

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
JHOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GONZALEZ
C.C No. 1012456973
Diagonal 47 No. 77 B - 09
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
X	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Rescudo	Fuerza Mayor	
Fecha 1	15/02/2024	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Bogotá Correo	Nombre del distribuidor	
Código	80170002	Código	
Centro de Destrucción		Centro de Destrucción	
Observaciones	centro industrial San Cayetano, falta empresa y int	Observaciones	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 14318 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (01) 8000 111 216 - servicioalusuario@472.com.co
Atención al cliente: (01) 8000 111 216 - servicioalcliente@472.com.co
Atención al correo: (01) 8000 111 216 - servicioalcorreo@472.com.co

Remitente
Nombre/Razón Social: JHOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GONZALEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464741479C0

Destinatario
Nombre/Razón Social: JHOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GONZALEZ
Dirección: Diagonal 47 No. 77 B - 09
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111071091
Fecha admisión:

472
1111
499

centro industrial San Cayetano, falta empresa y int

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo de Devolución: []

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 18:05:33

Orden de servicio: 16863996

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202454001315751

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: JHOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GONZALEZ

Dirección: Diagonal 47 No. 77 B - 09

Tel: []

Código Postal: 111071091

Código Operativo: 1111499

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: []

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA464741479C0

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor

☒ Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. [] Tel: [] Hora: 9:24

Fecha de entrega: 15/02/2024

Distribuido: Bogotá Correo

Código: 80170002

Gestión de entrega:

1er [] 2do []

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 14320 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DAVID GLOGOWER LECHTER**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19465482**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **163148 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DAVID GLOGOWER LECHTER**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19465482**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25396644	460272	01/10/2020	17/01/2023	\$438.900,00	17/01/2023	\$552.970.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25396644:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$114.070.00	400100008713419	\$ 176.228,27	\$ 0.0	\$ 0.0	\$552.970.00
		400100008742416	\$ 1.352.826,41			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$552.970.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **460272** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25396644** del **18/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 03:45 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño -Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315761

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
DAVID GLOGOWER LECHTER
C.C No. 19465482
Calle 151 No. 7 H - 31
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	PA	ANCL	ASUJ
Nombre del distribuidor:	C.C. Miguel Salazar		
C.C.	020.838.203		
Centro de Distribución:	16 FEB 2024		
Observaciones:	Faltan Datos Madreira 1		
	Conjunto Cedro		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 14320 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Auto No. 14320 del 6 de febrero de 2024

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA46741482C0	Nombre/Razón Social: GLOGOWER, DAVID GLOGOWER LECHTER Dirección: Calle 151 No. 7 H - 31 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611230 Fecha admisión:

472
1111
632
Faltan Datos Conjunto
Cedro Madreira 1

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT° 900.062.917-9	
Ministerio Concesionario de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16863996
Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C/T.I.: 899999061	
Referencia: 202454001315761	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: GLOGOWER - DAVID GLOGOWER LECHTER	
Dirección: Calle 151 No. 7 H - 31	
Tel:	Código Postal: 110131230
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111632
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE
Valor Flete: \$6.750	COBRO
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA46741482C0

Causa/ Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 9:53
Fecha de entrega:	
Distribuidor: Miguel Salazar	
C.C. 020.838.203	
Gestión de entrega:	
1er 16 FEB 2024	2do

1111
587
I.H.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111632RA46741482C0

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 14322 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **IVAN DANIEL CALDERON RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024575830**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **287604 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **IVAN DANIEL CALDERON RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024575830**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **274847 del 28/10/2022**, respecto de la obligación impuesta a través de la resolución No. **1362494 del 03/01/2019**, con ocasión de la orden de los comparendos Nos. **21468377 del 15/11/2018**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **338464 del 29/11/2022**, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita, constituyéndose como remanente el título de depósito judicial No. **400100008701037**, por valor de **\$257.600,00**.

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **31268 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **IVAN DANIEL CALDERON RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024575830**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27559014	649651	03/09/2020	17/06/2022	\$146.300,00	17/06/2022	\$176.050,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **27559014**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$29.750,00	400100008701037	\$257.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$176.050,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$176.050,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **649651 del 03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27559014 del 31/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 14322 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

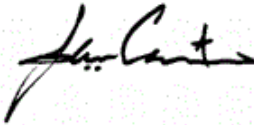
En el procedimiento coactivo seguido contra **IVAN DANIEL CALDERON RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024575830**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 03:45 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315791

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
IVAN DANIEL CALDERON RAMIREZ
C.C No. 1024575830
Calle 6 A No. 172-05
Bogotá D.C.

472	Mostrar de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	No Reclamado	No Contactado
	Cerrado	Apertado Clausurado	Fuerza Mayor
JEISSON MOLANO			
Nombre del distribuidor		Fecha 2: DIA MES AÑO	
15-FEB-2024		C.C. 1024564330	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
Calle 6A Term		Calle 6A	
94A de oriente		94A de oriente	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 14322 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ	Nombre/Razón Social: IVAN DANIEL CALDERON RAMIREZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: Calle 6 A No. 172-05
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111611000
Envío: RA464741496CO	Envío: RA464741496CO

472

la cll 6A Term
C.C. 94A de oriente
occidente

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		
Mintic Concesión de Correo		
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD	
Orden de Servicio:	16863896	
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:33		
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ; Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		
NIT/C.C.T.I: 899999061		
Referencia:	202454001315791	
Teléfono:	3649400 EXT 6310; Código Postal: 111611000	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	
Depto:	BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo:	111587	
Nombre/Razón Social: IVAN DANIEL CALDERON RAMIREZ		
Dirección: Calle 6 A No. 172-05		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo:
	Depto: BOGOTÁ D.C.	111000
Peso Físico(grams):	200	
Peso Volumétrico(grams):	0	
Peso Facturado(grams):	200	
Valor Declarado:\$0		
Valor Flete:\$6.750		
Costo de manejo:\$0		
Valor Total:\$0 COP		
Dice Contener:		
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO		

Causal Devoluciones:		
RE	Rehusado	C1 C2
NS	No existe	N1 N2
AS	No reside	FA
NR	No reclamado	AC
DE	Desconocido	FM
	Dirección errada	
Cerrado		
No contactado		
Fallecido		
Apertado Clausurado		
Fuerza Mayor		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora: 14:30
Fecha de entrega: 15-FEB-2024		
Distribuidor: JEISSON MOLANO		
C.C. 1024564330		
Gestión de entrega:		
1er	15-FEB-2024	dd/mm/aaaa

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido de este documento publicado en la página web 4-72 (ver en sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 14323 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FAIBER ERMINSON CRUZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1030655082**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162747 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FAIBER ERMINSON CRUZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1030655082**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27622466	745505	01/10/2020	07/06/2023	\$438.900,00	06/02/2024	\$585.420.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27622466**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$146.520.00	400100008871800	\$199.203,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$585.420.00
		400100008908965	\$199.320,02			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$585.420.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **745505** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27622466** del **28/08/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 1, 10 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 03:45 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315211

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
FAIBER ERMINSON CRUZ CRUZ
C.C No. 1030655082
Carrera 84 No. 42 C - 39 Sur Piso 3
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	15/02/2024	Fecha 2	16/02/2024
Nombre del distribuidor	NIXON RODRIGUEZ	Nombre del distribuidor	NIXON
C.C.	1016058300	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CASA 2 PISOS EN TERCERA ETAPA DE TRABAJO. PLANTAS BIANCAS. INICIAMOS A LAS 10:41:29		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 14323 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital

Destinatario
Nombre/Razón Social: FAIBER ERMINSON CRUZ CRUZ
Dirección: Carrera 84 No. 42 C - 39 Sur Piso 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464741329CO

472
CASA 2 PISOS EN TERCERA ETAPA DE TRABAJO. PLANTAS BIANCAS. INICIAMOS A LAS 10:41:29

SERVICIOS POSTALES NACIONALES - 24-11-1900-082-317-9	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Orden Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Atención: 14/02/2024 16:05:32
Orden de Servicio: 16863996	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Dirección de: Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NT/C.C.T.I: 899999061
Referencia: 202454001315211	Teléfono: 3649400 EXT. 6310
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: FAIBER ERMINSON CRUZ CRUZ	
Dirección: Carrera 84 No. 42 C - 39 Sur Piso 3	
Tel:	Código Postal: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Dice Contener	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causas de Devolución	
RE Rehusado	C2 Cerrado
NE No existe	M1 M2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dir Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	11:17:47
C.C.	9:21:17
Tel:	
Fecha de entrega:	16 FEB 2024
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
Ter	
C.C. 1.016.058.300	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AUTO NÚMERO 16055 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN JAIRO BUITRAGO CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1099203316**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **201870 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN JAIRO BUITRAGO CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1099203316**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25402712	473631	01/10/2020	23/11/2023	\$219.400,00	23/11/2023	\$297.970,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25402712:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$219.400,00	\$78.570,00	400100009106873	\$ 665.875,76	\$0.0	\$0.0	\$297.970,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$297.970,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **473631** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25402712** del **23/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 09:48 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)

JOHN JAIRO BUITRAGO CUELLAR

C.C No. 1099203316

Carrera 106 A No. 156-98 Torre 6 Apartamento
Bogotá D.C.

572 Motivos de Devolución

Desconocido	No Existe Número
Rehusado	No Reclamado
Cerrado	No Contestado
Requiere	Apartado Clausurado

Nombre del distribuidor: Daniel Ibica

Fecha: 15 FEB 2024

C.C. 80.750.671

no hay apto 512

conjunto CERRADO

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16055 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT-900.062.917-9

Minic. Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:34

Orden de servicio: 16863996

RA464742995C0

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Gestión de Cobro

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C.T.I.: 8999999061

Referencia: 202454001315221

Teléfono: 3649400 EXT 6310 - Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JOHN JAIRO BUITRAGO CUELLAR

Dirección: Carrera 106 A No. 156-98 Torre 6 Apartamento 512 Barrio Suba

Tel: Código Postal: 111161210

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111666

Valores: Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

no hay apto 512

Causas de Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FM	Fallecido
NR	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor

Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe: 1:16

C.C. Hora: 15 FEB 2024

Fecha de entrega: 15 FEB 2024

Distribuidor: Daniel Ibica

C.C. Gestión de entrega: 1er 2do

C.C. 80.750.671

11115871111666RA464742995C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 219 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido de este documento publicado en la página web 4-72 y ratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 16358 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS FERNANDO TURIZO VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1051654345**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162838 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS FERNANDO TURIZO VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1051654345**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27578856	636655	07/09/2020	27/03/2023	\$146.300,00	27/03/2023	\$188.790,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27578856**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$42.490,00	400100008823967	\$ 298.400,00	\$0.0	\$0.0	\$188.790,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$188.790,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **636655** del **07/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27578856** del **06/08/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Hernan Sebastian Cortes Osorio**

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-02-2024 07:24 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315241

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
LUIS FERNANDO TURIZO VERGARA
C.C No. 1051654345
Calle 51 No. 13-22 Chapinero
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Refusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Faltado	☒ Apartado Clausurado
		☒ Fuerza Mayor	
	Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO
	Nombre del Remisor		Nombre del Destinatario
	Centro de Origen		Centro de Destino
	Observaciones		Observaciones

REF: URGENTE Notificación por correo
2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9		Minitie Concesión de Correo																					
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32																					
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		RA464741346CO																					
Orden de servicio: 16863996																							
Remisor: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202454001315241 Teléfono: 3649400 EXT 6310. Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>☒ C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>☒ N1 N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>☒ FA</td><td>Faltado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>☒ AC</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>NR</td><td>Desconocido</td><td>☒ FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr></table>		RE	Rehusado	☒ C2	Cerrado	NE	No existe	☒ N1 N2	No contactado	NR	No reside	☒ FA	Faltado	NR	No reclamado	☒ AC	Apartado Clausurado	NR	Desconocido	☒ FM	Fuerza Mayor
RE	Rehusado	☒ C2	Cerrado																				
NE	No existe	☒ N1 N2	No contactado																				
NR	No reside	☒ FA	Faltado																				
NR	No reclamado	☒ AC	Apartado Clausurado																				
NR	Desconocido	☒ FM	Fuerza Mayor																				
Destinatario: Nombre/Razón Social: LUIS FERNANDO TURIZO VERGARA Dirección: Calle 51 No. 13-22 Chapinero Tel: Código Postal: 110231417 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111760		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Ferdinand Pineda 15 FEB 2024 C.C. No. 79.745.760																					
Valores: Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO																					

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16381 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN JAIME PRIETO CESPEDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1121908187**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **206311 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN JAIME PRIETO CESPEDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1121908187**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27764657	1039260	28/12/2020	31/10/2023	\$146.300,00	31/10/2023	\$193.630,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27764657:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$47.330,00	400100009057768	\$ 229,56	\$ 0.0	\$ 0.0	\$193.630,00
		400100009077173	\$ 292.370,44			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$193.630,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1039260** del **28/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27764657** del **27/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo, 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-02-2024 10:26 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315261

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
JOHN JAIME PRIETO CESPEDES
C.C No. 1121908187
Carrera 94 No. 66 A -35
Bogota D.C.

72	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	No Existe Número
		☐ Rehusado	No Remitido
		☐ Cerrado	No Contestado
	Directos Errada	☐ Fallecido	Apartado Clausurado
	No Recibido	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	15/02/2024	Fecha 2	
Nombre del destinatario	Edgar Correa	Nombre del disconocido	
C.C.	80170802	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	puertas blancas, puros amarillo y blanco, no lo conocen		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16381 del 7 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: JOHN JAIME PRIETO CESPEDES
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: Carrera 94 No. 66 A -35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111051207
Envío: RA464741350C0	Fecha admisión:

472

1111
505

puertas blancas, puros
amarillo y blanco, no
lo conocen

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Minic. Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H. MOVILIDAD
Orden de servicio:	16863996
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C/T.I.: 809999061	
Referencia: 202454001315261	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000	Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Nombre/Razón Social: JOHN JAIME PRIETO CESPEDES	
Dirección: Carrera 94 No. 66 A -35	
Tel:	Código Postal: 111051207
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111505	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: 15/02/2024	Hora: 12:58
Disconocido: Edgar Correa	
C.C. 80170802	
Gestión de entrega:	
1er	2do



11115871111505RA464741350C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 S # 95A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11120 / Tel: contacto (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16382 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GIRALDO DIAZ FONSECA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79370042**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **26987 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GIRALDO DIAZ FONSECA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79370042**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27760261	1076217	18/01/2021	08//05/2023	\$115.000,00	09/08/2023	\$118.330,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27760261:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$115.000,00	\$3.330,00	400100008979393	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$118.330,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$118.330,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1076217** del **18/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27760261** del **11/12/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 07-02-2024 10:26 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





DGC

202454001315271

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)

GIRALDO DIAZ FONSECA

C.C No. 79370042

Calle 77 Sur No. 15-23 Barrio Acapulco
Bogota D.C.

42	Motivos:	RE RE Descartado	☐ No Existe Número
Edwin Oliveros	de Devolución	NO NO Rehusado	NO NO No Reclamado
NO NO Dirección Errada		NO NO Cerrado	NO NO No Contactado
NO NO No Resida		NO NO Fallecido	NO NO Apagado Clausurado
NO NO		NO NO Fuerza Mayor	
Fecha 15 FEB 74	CNE	YU D	Fecha 2: DA MES AÑO YU D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 80.770.086		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: Cerve 77 sus 1 16 F		Observaciones: Boca zona verde	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 16382 del 7 de febrero de 2024 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital

Remitente	Nombre/Razón Social: LGA-UNICEL S.A.S - Suramericana Pasto Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RAMA741363CO	
Destinatario	Nombre/Razón Social: GIRALDO DIAZ FONSECA Dirección: Calle 77 Sur No. 15-23 Barrio Acapulco Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111961426 Fecha admisión:	
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT: 900.062.917-9		
Militar: Concesión de Correo		
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		
Centro Operativo: I.H.MOVILIDAD		
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32		
Orden de servicio: 16863996		
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Planeación Urbana)		
Dirección: Calle 13, N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I.: 899999061		
Referencia: 202454001315271 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		
Nombre/Razón Social: GIRALDO DIAZ FONSECA		
Dirección: Calle 77 Sur No. 15-23 Barrio Acapulco		
Tel: Código Postal: 111961426 Código Operativo: 1111548		
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		
Peso Físico(grams): 200		
Peso Volumétrico(grams): 0		
Peso Facturado(grams): 200		
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$6.750		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$0 COP		
Dice Contener :		
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C. Tel: Hora:		
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
Ter dd/mm/aaaa		
Edwin Oliveros		
15 FEB '24		
80.770.086		
RA464741363CO		
1111 587		
I.H.MOVILIDAD CENTRO A		

PA01-PR15-MD01 V3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Calle 15 # 31 - 33
 Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



AUTO NÚMERO 16384 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ROBINSON ALARCON CERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1058461013**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162853 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ROBINSON ALARCON CERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1058461013**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27801372	1093942	18/01/2021	13/03/2023	\$146.300,00	13/03/2023	\$182.080,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27801372:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$35.780,00	400100008809746	\$292.600,00	\$0.0	\$0.0	\$182.080,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$182.080,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1093942** del **18/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27801372** del **18/12/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-02-2024 10:27 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
ROBINSON ALARCON CERON
C.C No. 1058461013
Carrera 27 No. 24-86
3168087089
robin.felipe@hotmail.com
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número	☐
		Rechusado	☐	No Reclamado	☐
		Cerrado	☐	No Contactado	☐
		Fallecido	☐	Apartado Clausurado	☐
	Dirección Errada	No Reside	☐	Fuerza Mayor	☐
	Nombre del distribuidor	15 FEB 2024			
	C.C.	C.C.			
	Centro de Distribución	Centro de Distribución			
	Observaciones	Observaciones			
		1654 hasta la placa 24-40			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16384 del 7 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Minic. Concesión de Correo		RA464741377CO																															
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de Servicio: 18863996		Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32																															
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Tránsito) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.I.: 899999061 Referencia: 202454001315281 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causas de Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rechusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NI</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		RE	Rechusado	C1	C2	Cerrado	NI	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rechusado	C1	C2	Cerrado																													
NI	No existe	N1	N2	No contactado																													
NR	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/Razón Social: ALARCON - ROBINSON ALARCON CERON Dirección: Carrera 27 No. 24-86 Tel: Código Postal: 111411072 Código Operativo: 1111783 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 9:11																															
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa																															
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		15 FEB 2024 C.C. 1058461013																															
11115871111783RA464741377CO		1111 587																															

Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	468539
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	robin.felipe@hotmail.com - robin.felipe@hotmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202454001315281
Fecha envío:	2024-02-21 11:06
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/02/21 Hora: 11:20:58	Tiempo de firmado: Feb 21 16:20:58 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/02/21 Hora: 11:21:01	Feb 21 11:21:01 cl-t205-282cl postfix/smtp[29607]: CF22012487B7: to=<robin.felipe@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.42.5]:25, delay=2.6, delays=0.17/0/0.53/1.9, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <8095e453a7e943f9e1bfa5cc7ba618825b5a6cdf5ae762fbbbf164b0a88dc3f@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=12206297067983, Hostname=LV3PR84MB3664.NAMPRD84.PROD.OUTLOOK.COM] 609047 bytes in 0.568, 1045.819 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202454001315281

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454001315281.pdf	33234badd27d549448d27b8e5f436504578e5c56688da3abd807f92c4bc8b179
1202454001315281_00002.pdf	32cb07d54d2c2b434a05e5494170bf53348538b46bf969c0d721cc524d22d3ae

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 16407 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LIGIA RUTH MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **51956315**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **48135 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LIGIA RUTH MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **51956315**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27812203	6982	04/02/2021	13/09/2022	\$81.660,00	08/02/2024	\$92.860.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27812203:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$81.660,00	\$ 11.200.00	400100008474620	\$11.658,15	\$ 0.0	\$ 0.0	\$92.860.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$92.860.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **6982** del **04/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27812203** del **04/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 08-02-2024 08:55 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño -Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
LIGIA RUTH MARTINEZ RODRIGUEZ
C.C No. 51956315
Calle 140 No. 118-77
Bogota D.C.

72	Motivos de Devolución	Destinado	No Existe Número
	Refusado	No Reclamado	
	Cerrado	No Contactado	
	Devolución Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	Fecha 2		
Nombre del distribuidor		C.C. del distribuidor	
NO VIVE DIRECCION		Daniel Ibica 1041	
C.C. del distribuidor		F. 15 FEB 2024	
C.C. 80.750.671			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16407 del 8 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: LIGIA RUTH MARTINEZ RODRIGUEZ Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA464741385C0	Nombre/Razón Social: LIGIA RUTH MARTINEZ RODRIGUEZ Dirección: Calle 140 No. 118-77 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111141273 Fecha admisión:

472

1111 663
CASA 3 PISO
F. 15 FEB 2024
P. 111141273

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 400.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: I.H. MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32
Orden de servicio: 16863996	
Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T.I.: 899999051
Referencia: 202454001315301	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: LIGIA RUTH MARTINEZ RODRIGUEZ	
Dirección: Calle 140 No. 118-77	Código Postal: 111141273 Código Operativo: 1111683
Tel:	Depto: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA464741385C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Di Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. Tel: 1041	
Fecha de entrega: 15 FEB 2024	
Distribuido: C.C. 80.750.671	
Gestión de entrega: 1er	

1111 587
I.H. MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111663RA464741385C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 256 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato y que se encuentra publicado en la página web. 4-72 trata sus datos personales para poderle entregar el envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 N° 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16413 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN CARLOS PAEZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79765246**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **184087 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JUAN CARLOS PAEZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79765246**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27815462	15919	08/02/2021	31/08/2023	\$447.700,00	08/02/2024	\$596.070.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27815462:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$148.370.00	400100008963884	\$ 119.512,00	\$0.0	\$0.0	\$596.070.00
		400100009006265	\$ 101.637,42			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$596.070.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **15919** del **08/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27815462** del **06/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-02-2024 09:09 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315321

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)

JUAN CARLOS PAEZ MORENO

C.C No. 79765246

Carrera 35 B No. 72 D Sur - 44 Arboleda
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Nombre del d. tribuidor:		C.C.	
C.C. Mensajero		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16413 del 8 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital

Remite/Razón Social: JUAN CARLOS PAEZ MORENO	Remite/Razón Social: JUAN CARLOS PAEZ MORENO
Dirección: Carrera 35 B No. 72 D Sur - 44 Arboleda	Dirección: Carrera 35 B No. 72 D Sur - 44 Arboleda
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111611000
Envío: RA464741403CO	Envío: RA464741403CO



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 087 917-9	Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32
Motivo Concesión de Correo:	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	I.H. MOVILIDAD
Centro Operativo:	
Orden de servicio:	16863996



RA464741403CO

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.G.T.: 859999061		
Referencia: 202454001315321	Teléfono: 3649400 EXT. 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: JUAN CARLOS PAEZ MORENO	Dirección: Carrera 35 B No. 72 D Sur - 44 Arboleda	
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:	
Peso Volumétrico(grams): 0		
Peso Facturado(grams): 200		
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$6.750		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$0 COP		

Causa Devolución:	C1 C2	Cerrado
RE Rehusado	N1 N2	No contactado
NE No existe	FA	Fallecido
NS No reside	AC	Apartado Clausurado
NR No reclamado	FM	Fuerza Mayor
Desconocido		
Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
c.c. José Mauricio	Hora:	
Fecha de entrega: 14/02/2024		
Distribuidor:		
c.c. 16 FEB 24		
Gestión de entrega:		
1er Mensajero	2do	
C.C. 9536464		



11115871111000RA464741403CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 95 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 (verificar en los datos personales para verificar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tránsito: www.4-

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16414 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE ALEXANDER SAAVEDRA IBANEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79312340**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **40095 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE ALEXANDER SAAVEDRA IBANEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79312340**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27862501	87151	26/02/2021	26/05/2022	\$149.200,00	08/02/2024	\$195.940.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27862501:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$46.740.00	400100008470896	\$ 38.403,32	\$0.0	\$0.0	\$195.940.00
		400100008472022	\$ 53,15			
		400100008474578	\$ 26,55			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$195.940.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **87151** del **26/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27862501** del **26/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-02-2024 09:09 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC

Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315331

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
JOSE ALEXANDER SAAVEDRA IBANEZ
C.C No. 79312340
Calle 40 No. 43-18 Sur
Bogota D.C.

Al con

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número		
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
		☐ Cerrado	☐ No Contactado		
		☐ Dirección Errada	☐ Fallecido		
		☐ No Reside	☐ Apartado Clausurado		
		☐ Fuente Mayor			
Fecha 1	RA	RD	Fecha 2	RA	RD
Nombre del distribuidor			Nombre del distribuidor		
C.C.			C.C.		
Centro de Distribución			Centro de Distribución		
Observaciones: <i>de cura y 40</i>			Observaciones: <i>15 FEB 24</i>		
Motorizado C.C. 1030600910					

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16414 del 8 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ha proferido el Acto Administrativo de la referencia mediante el cual

Remite	Remite
Nombre/Razón Social: JOSE ALEXANDER SAAVEDRA IBANEZ	Nombre/Razón Social: JOSE ALEXANDER SAAVEDRA IBANEZ
Dirección: Calle 40 No. 43-18 Sur	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111621449	Código postal: 111621449
Envío	Envío
RA464741417C0	RA464741417C0

472

111621449

RA464741417C0

de cura y 40

pas a 50

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917	
Minic. Concepción de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo	I.H. MOVILIDAD
Orden de Servicio	16863996
Fecha de Admisión: 14/02/2024 16:05:32	
RA464741417C0	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C./I.: 899999061	
Referencia: 202454001315331	
Teléfono: 3649400, EXT 6310, Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: JOSE ALEXANDER SAAVEDRA IBANEZ	
Dirección: Calle 40 No. 43-18 Sur	
Tel:	
Código Postal: 111621449	
Código Operativo: 1111618	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200	
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA464741417C0

Causa Devoluciones	
☒ Rehusado	☐ Cerrado
☐ No existe	☐ No contactado
☐ No reside	☐ Fallecido
☐ No reclamado	☐ Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: <i>15 FEB 24</i>	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do
Motorizado C.C. 1030600910	

1111
587
I.H. MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111618RA464741417C0

Principio: Bogotá D.C., Colombia Bogotá D.C. # 854 55 Bogotá D.C. / www.472.com Línea Nacional: 01 8010 11 201 / Tel. contacto: (57) 4722100.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 472.com y que no tiene objeciones para aceptar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16416 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RAFAEL ARIDMENDI BARRERA CAMELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79858593**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **176046 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RAFAEL ARIDMENDI BARRERA CAMELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79858593**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27853105	60991	19/02/2021	11/12/2023	\$149.200,00	11/12/2023	\$196.230.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27853105**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$47.030.00	400100009085440	\$ 102.680,11	\$0.0	\$0.0	\$196.230.00
		400100009135961	\$ 114.294,34			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$196.230.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **60991** del **19/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27853105** del **19/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-02-2024 09:09 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

DGC
202454001315341
Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
RAFAEL ARIDMENDI BARRERA CAMELO
C.C No. 79858593
Carrera 20 F No. 67 Sur - 23
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	Disponible	No Existe Número
Edwin Oliveros	Rehusado	Cerrado	No Reclamado
Dirección Errada	Fallido	Fuerza Mayor	No Existe
En Recibo			
15 FEB '24	Fecha 1	16 FEB '24	Fecha 2
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 80.770.086		C.C. 80.770.086	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones	Casa 1 Piso fachada cemento 2puerta		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16416 del 8 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquidan los créditos que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 9.5 A. 55
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concepción de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464741425CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: RAFAEL ARIDMENDI BARRERA CAMELO
Dirección: Carrera 20 F No. 67 Sur - 23
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111941430
Fecha admisión

1111

547

Casa 1 Piso fachada cemento 2puerta

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concepción de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:33

Orden de servicio: 16863996

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.: 899999061
Referencia: 202454001315341
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: RAFAEL ARIDMENDI BARRERA CAMELO
Dirección: Carrera 20 F No. 67 Sur - 23
Tel:
Código Postal: 111941430
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111547

Valores Destinatario Remite

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DE Dirección errada

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 0935

Fecha de entrega: 14/02/2024

Distribuidor:

C.C. Gestión de entrega:

160224 Edwin Oliveros

15 FEB '24
80.770.086

1111

587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111547RA464741425CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722600.

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16698 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **YIMI SNEYDER LANCHEROS MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1002650170**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **47008 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YIMI SNEYDER LANCHEROS MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1002650170**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27918608	278568	30/03/2021	07/11/2023	\$119.500,00	07/11/2023	\$154.990,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27918608:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$119.500,00	\$35.490,00	400100009087943	\$ 213.990,92	\$0.0	\$0.0	\$154.990,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$154.990,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **278568** del **30/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27918608** del **26/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 09-02-2024 12:06 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001315881

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
YIMI SNEYDER LANCHEROS MARTINEZ
C.C No. 1002650170
Carrera 78 H No. 73 H - 25
Bogota D.C.

72	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
		Rehusado	☐	No Reclamado
		Denegado	☐	No Contactado
		Fallecido	☐	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	☐	
Fecha 1:	15/02/2024	Fecha 2:		
Nombre del distribuidor:	Eagar Correa	Nombre del distribuidor:		
Nro de distribución:	80170802	C.C.		
Servicios:	P23 Cr 78 A 2	Centro de Distribución:		
	Cr 80	Observaciones:		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16698 del 9 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital.

Remitente	Nombre/Razón Social: YIMI SNEYDER LANCHEROS MARTINEZ Dirección: Carrera 78 H No. 73 H - 25 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA46474155300	Destinatario	Nombre/Razón Social: YIMI SNEYDER LANCHEROS MARTINEZ Dirección: Carrera 78 H No. 73 H - 25 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión:
------------------	---	---------------------	--

472

1111
000

P23 Cr 78 A 2 Cr
80

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16863996
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.T.I.: 899999061	
Referencia:	202454001315881
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social: YIMI SNEYDER LANCHEROS MARTINEZ	
Dirección: Carrera 78 H No. 73 H - 25	
Tel:	
Código Postal:	
Código Operativo:	1111000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$6.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	☒
NS No existe	☐
NR No reside	☐
NR No reclamado	☐
DE Desconocido	☐
DE Dirección errada	☐
C1 C2 Cerrado	☐
N1 N2 No contactado	☐
FA Fallecido	☐
AC Apartado Clausurado	☐
FM Fuerza Mayor	☐
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	
Tel:	
Hora:	4:30
Fecha de entrega:	15/02/2024
Nombre del distribuidor:	Eagar Correa
Nro de distribución:	80170802
Gestión de entrega:	1er
2do	

RA46474155300



11115871111000RA46474155300

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 14225 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **VICTOR MANUEL FLOREZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75097204**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **329414 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **VICTOR MANUEL FLOREZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75097204**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23215885	450511	22/04/2019	10/03/2023	\$138.000,00	10/03/2023	\$191.810,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 23215885:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.000,00	\$53.810,00	400100008807599	\$225.054,83	\$ 0.0	\$ 0.0	\$191.810,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$191.810,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **450511** del **22/04/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23215885** del **21/03/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 06-02-2024 07:20 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001305501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
VICTOR MANUEL FLOREZ SALAZAR
C.C No. 75097204
Calle 64 A Sur No. 26-14 La Alameda
3124742587
katica_@hotmail.com
Bogota D.C.

472	Motivos	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
	de Devolución	☒ Rehusado	☒ No Reclamado
	José Mauricio	☒ Corrado	☒ No Contactado
		☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
		☒ No Reside	☒ Fuerza Mayor
Fecha 1:	14 FEB '24	R	G
Nombre del distribuidor:	Mensajero	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 3536454	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Empresc enlc	Observaciones:	Ch 27

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 14225 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 95
Atención al usuario: (57-1) 4720000 - 01.8000.111.210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintic Concepción de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464560406C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: VICTOR MANUEL FLOREZ SALAZAR
Dirección: Calle 64 A Sur No. 26-14 La Alameda
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

Empresc enlc
Ch 27

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concepción de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/02/2024 15:58:07

Orden de servicio: 16861016

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 8999999061

Referencia: 202454001305501

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: VICTOR MANUEL FLOREZ SALAZAR

Dirección: Calle 64 A Sur No. 26-14 La Alameda

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ C1 C2 Cerrado
☒ NS No existe	☒ N1 N2 No contactado
☒ NR No reside	☒ FA Fallecido
☒ DE Desconocido	☒ AC Apartado Clausurado
☒ Dirección errada	☒ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. José Mauricio

Hora:

Fecha de entrega: 14 FEB '24

Distribuidor:

C.C. 14 FEB '24

Gestión de entrega:

1er Mensajero

C.C. 3536454

2do



11115871111000RA464560406C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4720000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	466854
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	katica_@hotmail.com - katica_@hotmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202454001305501
Fecha envío:	2024-02-19 17:14
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación	Fecha: 2024/02/19 Hora: 17:22:00	Tiempo de firmado: Feb 19 22:22:00 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2024/02/19 Hora: 17:22:01	Feb 19 17:22:01 cl-t205-282cl postfix/smtp[22449]: D434F1248768: to=<katica_@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.55.33]:25, delay=0.97, delays=0.24/0/0.52/0.22, dsn=5.5.0, status=bounced (host hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.55.33] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RADICADO SDM No-202454001305501

Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454001305501.pdf	259cb774521df25fdeff9bccca8de575b3d684667ce3c12a4a592f9211d33f8a
1202454001305501_00002.pdf	910eca7d114b7429a524099bc471448cc96c95a74d0bf3914b70714f5afb3de4

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 16679 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LILIANA RINCON MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **25112466**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **209505 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LILIANA RINCON MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **25112466**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27902144	197526	19/03/2021	17/10/2023	\$149.200,00	09/02/2024	\$194.380.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27902144:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$45.180.00	400100009054599	\$ 150.380,05	\$0.0	\$0.0	\$194.380.00
		400100009057609	\$ 601,52			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$194.380.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **197526** del **19/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27902144** del **16/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 09-02-2024 10:38 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
LILIANA RINCON MOLINA
C.C No. 25112466
Calle 132 Bis No. 152-30
3017619313
lilianatz8205v@gmail.com
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Retenido	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
cha 1.	LIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor		Nombre del destinatario	
Mireya Gomez		Mireya Gomez	
C.C.		C.C.	
16 FEB 2024		16 FEB 2024	
Observaciones		Observaciones	
C.C. 52.319.737		C.C. 52.319.737	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16679 del 9 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 D.95 A.55
Atención al Cliente: (57) 4772200 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Dirección: Calle 13 # 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111157
Envío: RA464741448CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: LILIANA RINCON MOLINA
Dirección: Calle 132 Bis No. 152-30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111157
Fecha admisión:

472

1111
664

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo:

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: I.H. MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:33

Orden de servicio: 16863996

RA464741448CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.I.: 899999061

Referencia: 202454001315381 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: LILIANA RINCON MOLINA
Dirección: Calle 132 Bis No. 152-30
Tel: Código Postal: 111151654 Código Operativo: 1111684
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: 5 pjos ladriño y blanco y puertas doradas y anovive
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado ☒ C2 Cerrado
NE No existe ☐ N1 N2 No contactado
NR No reclamado ☐ FA Fallecido
DE Desconocido ☐ AC Apartado Clausurado
Dirección errada ☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 8:45 12:00

Fecha de entrega: 15 FEB 2024

Distribuidor: Mireya Gomez

Gestión de entrega: 15 FEB 2024



11115871111664RA464741448CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4772200.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para agendar algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	469032
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	lilianatz8205v@gmail.com - lilianatz8205v@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202454001315381
Fecha envío:	2024-02-21 16:57
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/02/21 Hora: 17:33:56	Tiempo de firmado: Feb 21 22:33:56 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2024/02/21 Hora: 17:33:56	Feb 21 17:33:56 cl-t205-282cl postfix/smtp[31068]: 123721248811: to=<lilianatz8205v@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=0.43, delays=0.17/0/0.2/0.06, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser jz11-20020a0562140e6b00b0068fb91977a3si19 5408qvb.514 - gsmtpt (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje



Asunto: RADICADO SDM No-202454001315381

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454001315381.pdf	49d0ccb285f9e1cdbaad63f628bafa447b541f1c7a3afedd1f9e94cd95180344
1202454001315381_00002.pdf	a2a6bb13a875946846850d01c79985b59f3c5b41763d48fb708c28921da11f7a

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 16564 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS EDUARDO CARDENAS PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3144350**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **163201** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS EDUARDO CARDENAS PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3144350**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30422427	558908	25/06/2021	22/03/2023	\$447.700,00	22/03/2023	\$536.370,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30422427**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$88.670,00	400100008809396	\$4.807,84	\$ 0.0	\$ 0.0	\$536.370,00
		400100008819209	\$895.400,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$536.370,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **558908** del **25/06/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30422427** del **14/05/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-02-2024 03:37 PM

Proyectó: Melissa Giovanna Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001315811

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
LUIS EDUARDO CARDENAS PEÑA
C.C. No. 3144350
Transversal 18 F No. 03-63
3196703415
leidicitam87@hotmail.com
Soacha - Cundinamarca

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4+72» Correo y mucho más	
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☒ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 1: DÍA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor 15 FEB 2024		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones		Observaciones	
de C 18F Posa C 18Q			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16564 del 8 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ha profecido el Auto No. 16564 del 8 de febrero de 2024.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		RA464694990C0	
Minitic Concesión de Correo		Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 14:28:52	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD			
Orden de servicio: 16863997			
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		NIT/C.C./T.I: 899999061	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Referencia: 202454001315811		Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: LUIS EDUARDO CARDENAS PEÑA			
Dirección: TV 18 F 3 63		Código Postal: 1111000	
Tel: NACIONAL		Depto: CUNDINAMARCA	
Ciudad: SOACHA		Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: de C 18F	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200		Posa C 18Q	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$6.750			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Causal Devoluciones:			
☒ RE Rehusado		☐ C1 C2 Cerrado	
☒ NS No existe		☐ N1 N2 No contactado	
☐ NR No reside		☐ FA Fallecido	
☐ NR No reclamado		☐ AC Apartado Clausurado	
☐ DE Desconocido		☐ FM Fuerza Mayor	
☐ Dirección errada			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C. Tel: Hora: 1:10			
Fecha de entrega: 15 FEB 2024			
Distribuidor:			
C.C. 15 FEB 2024			
Gestión de entrega:			
1er. cc. 1.024.510.135		2do. cc. 1.024.510.135	

1111587111000RA464694990C0
Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Usará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16720 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS MIGUEL CANO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7187896**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **39453** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS MIGUEL CANO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7187896**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23566256	1057538	04/10/2019	03/11/2023	\$828.100,00	09/02/2024	\$1.195.150,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 23566256:

2. VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$828.100,00	\$367.050,00	400100009061556	\$31.851,78	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.195.150,00
		400100009084767	\$260.748,22			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.195.150,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1057538** del **04/10/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23566256** del **09/03/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 09-02-2024 12:41 PM

Proyectó: Melissa Giovanna Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)

CARLOS MIGUEL CANO HERNANDEZ
C.C. No. 7187896

Calle 27 F No. 111 A - 21 Barrio Fontibon
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rechazado	☐ No Radicado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor:			
C.C. 1.014.227.207		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Cm 111A llega hasta 111A		Cm 111B llega hasta 111B	
Propósito y por 111B llega hasta 111B			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16720 del 9 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital.

Destinatario
Nombre/Razón Social: CARLOS MIGUEL CANO HERNANDEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464741540C0

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464741540C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:33	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 16863996		Causa Devoluciones:	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		RE Rehusado	
NIT/C.C./T.: 899999061		NS No existe	
Referencia: 202454001315871		NR No reclamado	
Teléfono: 364 9400 EXT 8310		DE Desconocido	
Código Postal: 111611000		Dirección errada	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		C1 C2 Cerrado	
Depto: BOGOTÁ D.C.		N1 N2 No contactado	
Código Operativo: 1111587		FA Fallecido	
Nombre/Razón Social: CARLOS MIGUEL CANO HERNANDEZ		AC Apartado Clausurado	
Dirección: CL 27F 111A 21 BRR FONTIBON VERSALLES		FM Fuerza Mayor	
Tel:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Código Postal:		C.C.	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Tel:	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Hora: 14:40	
Código Operativo: 1111000		Fecha de entrega:	
Peso Físico (grs): 200		Distribuidor:	
Peso Volumétrico (grs): 0		C.C. 1.014.227.207	
Peso Facturado (grs): 200		C.C.	
Valor Declarado: \$0		Gestión de entrega:	
Valor Flete: \$6.750		1er	
Costo de manejo: \$0		2do	
Valor Total: \$0 COP			
Dice Contener:			
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001315831

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
CARLOS MIGUEL CANO HERNANDEZ
C.C. No. 7187896
Calle 122 A No. 65 A - 22
3115349066
carlosmiguelcanoherandez@gmail.com
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Existe Numero
		Renunciado		No Reclamado
		Cerrado		No Contactado
		Disposición Errada		Apertado Clausurado
		No Recibe		Fuerza Mayor
		Fallecido		
Fecha: 15/02/24		Firma: Pedro Mell Voquiro V.		C.C. 80.419.971
Nombre del distribuidor		Nombre del destinatario		
C.C.		C.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Dirección: Calle 122 A No. 65 A - 22		Dirección: Calle 122 A No. 65 A - 22		
Ciudad: Bogotá D.C.		Ciudad: Bogotá D.C.		
Depto: Bogotá D.C.		Depto: Bogotá D.C.		
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111587		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16720 del 9 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a)

Reciba un cordial saludo.

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: CANO - CARLOS MIGUEL CANO HERNANDEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: Calle 122 A No. 65 A - 22
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111587	Código postal: 1111587
Envío: RA464741519C0	Envío: RA464741519C0
Fecha admisión:	Fecha admisión:

472

1111 000

Calle Calle 122 para
Calle Calle 123 no hay
Calle Calle 122 con 65A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:33
Orden de servicio: 16863996	RA464741519C0
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.I.: 8999999061	
Referencia: 202454001315831	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: CANO - CARLOS MIGUEL CANO HERNANDEZ	
Dirección: CALLE 122 A 65 A 22	
Tel:	Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico (grs): 0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reclamado	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
DE Dirección errada	FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 916
Fecha de entrega: 15/02/24	
Distribuidor: Pedro Mell Voquiro V.	
C.C. 80.419.971	
Gestión de entrega: 15/02/24	



11115871111000RA464741519C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 10 20 / Tel: contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

**AUTO NÚMERO 17880 DE 2024***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **WILLIAM COBOS SATIVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80469890**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **92228 del 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILLIAM COBOS SATIVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80469890** y mediante Auto No. **315740 del 19/10/2023**, procedió a liquidar el crédito respecto de la obligación contenida en la Resolución No. **40145 del 17/02/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25118010 del 17/01/2020**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno por parte de **WILLIAM COBOS SATIVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80469890**, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **386458 del 29/11/2023** y ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de las obligaciones anteriormente descritas.

Por lo anterior es necesario señalar, que dentro del proceso de cobro coactivo resultó como remanente el título de depósito Judicial No. **400100009142455**, por valor de **\$764.160,00**.

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **163825 del 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILLIAM COBOS SATIVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80469890**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25336830	344092	01/10/2020	16/03/2023	\$438.900,00	16/03/2023	\$561.570,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25336830:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$122.670,00	400100009142455	\$764.160,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$561.570,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$561.570,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **344092 del 01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25336830 del 08/05/2020**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 17880 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **WILLIAM COBOS SATIVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80469890**

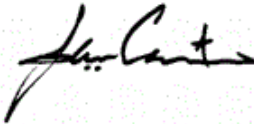
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-02-2024 09:13 AM

Proyectó: Melissa Giovanna Ardila Arenas - Abogada - Profesional Universitario - SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001315901
Información Pública

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señor(a)
WILLIAM COBOS SATIVA
C.C. No. 80469890
Carrera 44 No. 68 C - 24 Sur
Bogotá D.C.

Al contestar:

433	Motivos:	Desconocido	No Existe Número
72	de Devolución:	Rehusado	No Reclamado
	Jose Mauric	Cerrado	No Contactado
	Comoz	Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	14 FEB 24	Fecha 2:	DA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Mensajer	Nombre del distribuidor:	
C.C. C.C. 95364		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Handwritten notes: C. 95364, P. 15 FEB 24, D. 15 FEB 24

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 17880 del 12 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital

433 72

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.C. 25 6 95 A 55
Atención al usuario: 07-11 4722050 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA4647415750

Destinatario
Nombre/Razón Social: WILLIAM COBOS SATIVA
Dirección: CR 44 68 C 24 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111941000
Fecha admisión:

433 72

1111 550

Handwritten: P. 15 FEB 24, D. 15 FEB 24

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:33
Orden de servicio: 16863996

Remitente	Destinatario
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202454001315901 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 3649400 EXT 6310 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587	Nombre/ Razón Social: WILLIAM COBOS SATIVA Dirección: CR 44 68 C 24 SUR Tel: 3649400 EXT 6310 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111941000 Código Operativo: 1111550
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA4647415750

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. José Mauric Comoz	
Fecha de entrega: 15 FEB 24	
Distribuidor: Mensajer	
Gestión de entrega: 1er 2do	

1111 587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111550RA4647415750

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 5561 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LILIANA ANDREA FIGUEROA GALEANO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1022391944**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **72515** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LILIANA ANDREA FIGUEROA GALEANO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1022391944**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22645661	605	23/12/2020	2/08/2019	\$828.100,00	19/01/2024	\$1.117.150,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **22645661**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$828.100,00	\$ 289.050,00	400100007313071	\$174,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.117.150,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.117.150,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **605** del **23/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22645661** del **10/01/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 19-01-2024 08:58 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez - Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454000730571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 24 de 2024

Señor(a)

LILIANA ANDREA FIGUEROA GALEANO

C.C - 1022391944

Calle 4 No. 1 - 05 Carcoli

Venadillo - Tolima

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 5561 del 19 de enero de 2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor por el término de

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

México Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 24/01/2024 14:37:26

Orden de servicio: 16807791

RA462084465C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I.: 899999061

Referencia: 202454000730571

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: LILIANA ANDREA FIGUEROA GALEANO

Dirección: CL 4 # 1 - 05 CARACOLÍ

Tel: NACIONAL

Código Postal: 730580220

Código Operativo: 4444125

Ciudad: VENADILLO, TOLIMA

Depto: TOLIMA

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$14.850

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$14.850 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
N1 No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada

C1 C2
N1 N2
FA
AC
FM

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115874444125RA462084465C0

El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente que se encuentra publicado en la página web 4-72, instando sus datos personales para priorizar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, comunicarse al 4-72 con el fin de consultar la Política de Tratamiento de Datos.

teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 14244 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **OSCAR EDUARDO SALAZAR QUIROGA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80259730**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **163197** del **3/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OSCAR EDUARDO SALAZAR QUIROGA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80259730**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16196606	106006	11/01/2019	19/10/2023	\$130.200,00	06/02/2024	\$198.600,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **16196606**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200,00	\$68.400,00	400100009061278	\$4.985,81	\$ 0.0	\$ 0.0	\$198.600,00
		400100009061784	\$19,94			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$198.600,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **106006** del **11/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16196606** del **30/01/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 06-02-2024 09:33 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001350171

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
OSCAR EDUARDO SALAZAR QUIROGA
C.C - 80259730
Calle 48 Q Bis B Sur No. 5 - 69
3217217301
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	No Existe Número
		☐ Rehusado	No Reclamado
		☐ Cerrado	No Contactado
		☐ Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Servicios		Servicios	
C.C. 3 lros p/bo		C.C. 1.007.227.852	
16 FEB 2024			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 14244 del 6 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: SALAZAR QUIROGA OSCAR EDUARDO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CL 48 Q BIS B SUR # 5 - 69
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111611000
Envío: RA464971928CO	Envío: RA464971928CO

472
111
000
es 3 lros y 1 lra
2 lras y 1 lra

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22
Orden de servicio: 16867025	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202454001350171	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: SALAZAR QUIROGA OSCAR EDUARDO	
Dirección: CL 48 Q BIS B SUR # 5 - 69	
Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(grams): 200	
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ D Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 30
Fecha de entrega:	
Distribuidor: Johan Balamba	
C.C. C.C. 1.007.227.852	
Gestión de entrega:	
1er 2do	
16 FEB 2024	



Teléfono: (1) 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



AUTO NÚMERO 14249 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JHON JAIRO ROMERO MOYANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1007662237**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **87827** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON JAIRO ROMERO MOYANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1007662237**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22729037	358245	1/04/2019	29/08/2023	\$414.100,00	06/02/2024	\$621.300,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **22729037**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$207.200,00	400100008999063	\$14.940,04	\$ 0.0	\$ 0.0	\$621.300,00
		400100009000064	\$59,76			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$621.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **358245** del **1/04/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22729037** del **28/02/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes OsorioDirector Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 06-02-2024 09:37 AMProyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001350201

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
JHON JAIRO ROMERO MOYANO
C.C - 1007662237
Carrera 5 No. 28 A - 28
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	Disponible	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Nombre del distribuidor		Fecha 2:	Nombre del distribuidor
C.C. 16 FEB 2024			
Centro de Distribución		C.C.	Centro de Distribución
Observaciones			
de calle 27 a calle 29			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 14249 del 6 de febrero de 2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111611000
	Envío: RA464971931CO
Destinatario	Nombre/Razón Social: ROMERO MOYANO JHON JAIRO
	Dirección: KR 5 # 28 A - 28
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 110311282
	Envío: RA464971931CO

472

1111 755
de calle 27 a calle 29

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Minic. Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16867025
Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22	
RA464971931CO	
Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: ROMERO MOYANO JHON JAIRO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: KR 5 # 28 A - 28
NIT/C.C.T.: 899999061	Tel: 110311282
Referencia: 202454001350201	Código Postal: 110311282
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	Código Operativo: 1111755
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rechazado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reclamado	☐ FA Fallecido
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 11:10
Fecha de entrega: 16 FEB 2024	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er. MANUEL VELOSA	



Información: Línea 1111

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 G # 35 A 50 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 24 / Tel. contacto (57) 4722000

Para el conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, intente sus datos personales para probar la entrega del envío. Para obtener algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 16378 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **EDILFONSO VIZCAINO CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80578073**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **164806** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDILFONSO VIZCAINO CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80578073**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27772599	98092	5/03/2021	12/07/2023	\$438.900,00	07/02/2024	\$585.250,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27772599**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$146.350,00	400100008944141	\$19.920,84	\$ 0.0	\$ 0.0	\$585.250,00
		400100008948963	\$79,68			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$585.250,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **98092** del **5/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27772599** del **8/12/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-02-2024 10:25 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001350221

Información Pública

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
EDILFONSO VIZCAINO CASTRO
C.C - 80578073
Carrera 107 Bis B No. 73 - 58
Bogotá D.C

Al

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	DA	ME	AN
14	02	2024	10
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
CAVALERO BLANCA - LUGAR ALMACEN - BOGOTÁ			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16378 del 7 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de (10) días hábiles para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.917-9 D.C. 20 01 95 A 58
Atención al cliente: 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@72.com.co
Mistic Concesión de Correo

Destinatario	Remitente
Nombre/Razón Social: EDILFONSO VIZCAINO CASTRO Dirección: KR 107 BISB 73 58 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111041230 Envío: RA464971945CO	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA464971945CO

472

1111
491

CAVALERO BLANCA -
LUGAR ALMACEN -
BOGOTÁ

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Mistic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16867025
Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22

Remitente	Destinatario
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202454001350221 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 3649400 EXT 6310 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587	Nombre/ Razón Social: EDILFONSO VIZCAINO CASTRO Dirección: KR 107 BISB 73 58 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 111041230 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111041230 Código Operativo: 1111491

Valores	Observaciones del cliente
Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP	DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA464971945CO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☒ XD Desconocido ☐ DE Dirección errada	☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: 80578073
Fecha de entrega: 15/02/2024	
Distribuidor: Oscar Romero C.C. 80.026.631	
Gestión de entrega: 15/02/2024	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111491RA464971945CO

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



AUTO NÚMERO 16379 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JESÚS DAVID PADILLA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1063967008**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **141607** del **3/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JESÚS DAVID PADILLA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1063967008**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13276273	171701	11/01/2019	5/09/2023	\$130.200,00	07/02/2024	\$198.620,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **13276273**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200,00	\$68.420,00	400100008992129	\$723,86	\$ 0.0	\$ 0.0	\$198.620,00
		400100008999087	\$19.922,93			
		400100009000087	\$79,69			
		400100009010512	\$0,32			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$198.620,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **171701** del **11/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13276273** del **13/02/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-02-2024 10:25 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

DGC
202454001350241

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
JESÚS DAVID PADILLA DIAZ
C.C - 1063967008
Calle 17 C No. 136 - 20 Apto. 101
jesus19ymirian@gmail.com
Funza - Cundinamarca

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN				«4-72» Correo y mucho más			
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☒ No Existe Número		☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado		☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 1: DÍA MES AÑO						
Nombre del distribuidor				Nombre del destinatario			
C.C.				C.C.			
Centro de distribución				Centro de distribución			
Observaciones				Observaciones			

Angel Rodriguez
16 FEB 2024
C.C. 79603292
1115
16 FEB 2024

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16379 del 7 de febrero de 2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor por el término de

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Entic: Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 14:39:56	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 16867026	
Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: PADILLA - Jesus david Padilla Di	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: Cl 17 c136 20 ap 101	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: FUNZA	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Depto: CUNDINAMARCA	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1037010	
Peso Físico (grs): 200		Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200		Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750		Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
☒ Rehusado		☐ Cerrado	
☒ No existe		☐ No contactado	
☒ No reside		☐ Fallecido	
☒ No reclamado		☐ Apartado Clausurado	
☒ Desconocido		☐ Fuerza Mayor	
☐ Dirección errada			
C.C.		Tel:	
Hora:		Fecha de entrega: 16 FEB 2024	
Distribuidor:		C.C.	
Gestión de entrega:		1er	
2do		Angel Rodriguez	
16 FEB 2024		C.C. 79603	

1115871037010RA464927368CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratada sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	469658
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	jesus19ymirian@gmail.com - jesus19ymirian@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202454001350241
Fecha envío:	2024-02-22 12:29
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación	Fecha: 2024/02/22 Hora: 12:42:58	Tiempo de firmado: Feb 22 17:42:58 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.		
Acuse de recibo	Fecha: 2024/02/22 Hora: 12:43:01	Feb 22 12:43:01 cl-t205-282cl postfix/smtp[12333]: B49C312487AF: to=<jesus19ymirian@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.COM[172.253.122.26]:25, delay=2.6, delays=0.18/0/0.15/2.2, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1708623781 g14-20020ac8580e000000b0042e287bea51si68 0 8352qtg.130 - smtp)
Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.		

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202454001350241

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454001350241.pdf	9b0448b718f48d843e41e79891dbf2b9791958a9dafef925ac9042f1af18d68d
1202454001350241_00002.pdf	53ee165240479fca7cfb4a6af98f3986142220d0ff1d5530686d3163cc3382dc



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 16385 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **MILY JOHANNA CADENA GUAYACAN** identificada con cédula de ciudadanía No. **52726197**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **562231** del **30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MILY JOHANNA CADENA GUAYACAN** identificada con cédula de ciudadanía No. **52726197**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10398235	233664	19/05/2016	3/10/2023	\$344.700,00	07/02/2024	\$729.690,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **10398235**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700,00	\$384.990,00	400100009044375	\$34.501,92	\$ 0.0	\$ 0.0	\$729.690,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$729.690,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **233664** del **19/05/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10398235** del **24/02/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 07-02-2024 10:27 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001350261

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
MILY JOHANNA CADENA GUAYACAN
C.C - 52726197
Carrera 1 A No. 22 D - 77 S
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Retenido	No Reclamado
		Comando	No Contactado
		Falta	No Contestado
		Fuerza Mayor	
Dirección Errada		No Reside	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Servicios		Servicios	
A pisos en la casa		A pisos en la casa	
Falta # Apto - piso		Falta # Apto - piso	
600-5747		600-5747	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16385 del 7 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3).días.hábiles. para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: 01 8000 131 210-serviciocliente72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA64971962C0

Destinatario
Nombre/Razón Social: MILY JOHANNA CADENA GUAYACAN
Dirección: Carrera 1 A No. 22 D - 77 S
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110421096
Envío: RA64971962C0

472
1111
518
A pisos en la casa
Falta # Apto - piso
600-5747

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión:	15/02/2024 16:06:22
Orden de servicio:	16867025
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.T.I.: 899999061	
Referencia:	202454001350261
Teléfono:	3648400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social: MILY JOHANNA CADENA GUAYACAN	
Dirección:	Carrera 1 A No. 22 D - 77 S
Tel:	
Código Postal:	110421096
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111518
Peso Físico(grams):200	
Peso Volumétrico(grams):0	
Peso Facturado(grams):200	
Valor Declarado:\$0	
Valor Flete:\$6.750	
Costo de manejo:\$0	
Valor Total:\$0 COP	
Dice Contener:	
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do
10:09 am	
Olivo Castro	
16 FEB 2024	
79.301.426	

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional: 01 8000 131 210 / Tel. contacto: 0571 4722000.

Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.72.com.co



AUTO NÚMERO 16484 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **DAVID SALAZAR ORTIZ**
identificado con cédula de ciudadanía No. **1000129924**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **129649** del **3/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DAVID SALAZAR ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1000129924**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
18978986	230529	11/01/2019	15/11/2023	\$130.200,00	08/02/2024	\$198.660,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **18978986**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200,00	\$68.460,00	400100009054628	\$2.258,04	\$ 0.0	\$ 0.0	\$198.660,00
		400100009061314	\$4.520,88			
		400100009098478	\$41.688,82			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$198.660,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **230529** del **11/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **18978986** del **27/02/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 08-02-2024 09:15 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez - Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001350281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
DAVID SALAZAR ORTIZ
C.C - 1000129924
Calle 69 C Sur No. 32 - 15
mdavidandres53@gmail.com
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	No Reclamado	
	Cerrado	No Contactado	
	Fallecido	Apartado Clausurado	
	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	16 FEB 24	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor	Mensajero	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 9536464	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	solo con C.C. 30 pero p-su c/c. 33		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16484 del 8 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		RA464971980C0	
Munic. Concesión de Correo			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22	
Orden de servicio: 16867025			
Remitente		Causas Devoluciones:	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		☒ Rehusado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		☒ No existe	
Referencia: 202454001350281		☒ No reside	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☒ No reclamado	
Depto: BOGOTÁ D.C.		☒ Desconocido	
Código Operativo: 1111587		☐ Dirección errada	
Destinatario		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Nombre/ Razón Social: DAVID SALAZAR ORTIZ		c.c. José Mauricio	
Dirección: CL 69 C SUR # 32 - 15		Fecha de entrega: 16 FEB 24	
Tel:		Distribuidor:	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		c.c. 16 FEB 24	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Gestión de entrega:	
Código Postal: 111611000		1er Mensajero	
Código Operativo: 1111000		2do	
Valores			
Peso Físico(grams):200			
Peso Volumétrico(grams):0			
Peso Facturado(grams):200			
Valor Declarado:\$0			
Valor Flete:\$6.750			
Costo de manejo:\$0			
Valor Total:\$0 COP			
Dice Contener:			
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO			

11115871111000RA464971980C0

Principales DGC Colombia Digital 25 6 # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 0 201 / 14. Correo: (57) 4722000

El contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejemplar algún reclamo, servicios de correo 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos 4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	469169
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	mdavidandres53@gmail.com - mdavidandres53@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202454001350281
Fecha envío:	2024-02-22 08:21
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/02/22 Hora: 08:28:53	Tiempo de firmado: Feb 22 13:28:53 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/02/22 Hora: 08:28:55	Feb 22 08:28:55 cl-t205-282cl postfix/smtp[23031]: 964B51248772: to=<mdavidandres53@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=2.4, delays=0.17/0/0.15/2, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1708608535 h9-20020ac85149000000b0042e5b13a036si41633qtn.404 - gsmtip)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202454001350281

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202454001350281.pdf	8ec0c79d7651f1675e220cd75015ac87e5c47213457529daf5900d073d25497b
1202454001350281_00002.pdf	fc3db04b70b4826180be3f54630384182ead6361172808e38ca0598afedd1c86

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 16492 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **YEFERSON SNEIDER GALVIS MONTAÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1094267148**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **173643** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YEFERSON SNEIDER GALVIS MONTAÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1094267148**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27805987	1133370	25/01/2021	31/10/2023	\$146.300,00	08/02/2024	\$196.790,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

- Orden de comparendo No. **27805987**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$50.490,00	400100009077177	\$49.901,02	\$ 0.0	\$ 0.0	\$196.790,00
		400100009080105	\$199,60			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$196.790,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1133370** del **25/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27805987** del **23/12/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 08-02-2024 09:16 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001350301

Al contestar

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Nombre del distribuidor		Fecha 2	AYC
16 FEB 2024			
C.C.		C.C.	
C.C. 1.021.002.57		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
empieza desde la AV circunvalar			

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
YEFERSON SNEIDER GALVIS MONTAÑEZ
C.C - 1094267148

Carrera 9 Este 36 - 40 Casa 154 Etapa 1 Tierra G
Bogotá D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16492 del 8 de febrero de 2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

Remite		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/Razón Social: GALVIS MONTAÑEZ YEFERSON SNEIDER	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: KR 9 ESTE 36 40 CA 154 ET.1 TIERRA GRANDE 3	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Tel: 3649400	
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111000	
Referencia: 202454001350301		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Valor Físico (grs): 200		Dice Contener: 01	
Valor Volumétrico (grs): 0			
Valor Facturado (grs): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$6.750			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
RE Rehusado		C1 C2 Cerrado	
NS No existe		N1 N2 No contactado	
FA No reclamado		FA Fallecido	
NR No reclamado		AC Apartado Clausurado	
DE Desconocido		FM Fuerza Mayor	
Dirección errada			
Fecha de entrega:		C.C. Tel: Hora: 11:30	
Distribuidor:		C.C.	
Gestión de entrega:		16 FEB 2024	
1er		C.C. 1.021.002.57	
2do			

Para la SDM la transpa.

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 20 / Tel: contacto (57) 472 2000.

El contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tendrá sus datos personales para priorizar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@4-72.com.co Para consultar la política de INSTANTOS: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 16495 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ERICK FERNANDO BREKEMAN ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1082835729**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **133435** del **3/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ERICK FERNANDO BREKEMAN ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1082835729**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25103175	1107273	22/10/2019	26/12/2023	\$138.000,00	08/02/2024	\$198.350,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

- Orden de comparendo No. **25103175**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.000,00	\$60.350,00	400100009054687	\$1.006,11	\$ 0.0	\$ 0.0	\$198.350,00
		400100009158441	\$53.788,17			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$198.350,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1107273** del **22/10/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25103175** del **21/09/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 08-02-2024 09:16 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001350311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
ERICK FERNANDO BREKEMAN ROMERO
C.C - 1082835729
Calle 16 No. 8 A - 33
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Resaca	☐ Fuerza Mayor	
16 FEB 2024			
Nombre de distrito: Darwin Revelo			
C.C. C.C. 80.738.619			
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones: Versu Cruz Centro Comercial		Observaciones:	
Fuente Local			

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 16495 del 8 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma.

Remitente	Nombre Razón Social: ERICK FERNANDO BREKEMAN ROMERO Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA464972000C0
Destinatario	Nombre Razón Social: ERICK FERNANDO BREKEMAN ROMERO Dirección: Calle 16 No. 8 A - 33 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110321023 Fecha admisión:

472

1111
767

Versu Cruz Centro
Comercial
Local

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16867025
Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C. C/T: 8999990061	
Referencia: 202454001350311	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: ERICK FERNANDO BREKEMAN ROMERO	
Dirección: Calle 16 No. 8 A - 33	
Tel:	
Código Postal: 110321023	
Código Operativo: 1111767	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico (grs): 200	
Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: 331
Hora:	
Fecha de entrega:	
Distribución:	
Darwin Revelo	
C.C. C.C. 80.738.619	
16 FEB 2024	



11115871111767RA464972000C0

Principal Bogotá D.C. Cúcuta Bogotá 25 D 4 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 41 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Insistirá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún derecho, comunicarse al 4-72. Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16498 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **BAUDILIO GIL MARTÍNEZ**
identificado con cédula de ciudadanía No. **1102724711**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162950** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **BAUDILIO GIL MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1102724711**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30389708	514021	24/05/2021	21/12/2022	\$447.700,00	08/02/2024	\$585.940,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **30389708**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$138.240,00	400100008710088	\$69.721,73	\$ 0.0	\$ 0.0	\$585.940,00
		400100008716501	\$278,88			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$585.940,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **514021** del **24/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30389708** del **20/04/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 08-02-2024 09:16 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez - Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001350321

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
BAUDILIO GIL MARTÍNEZ
C.C - 1102724711
Diagonal 15 C No. 4 - 35 E Chico

Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	Destacado	No Existe	Reclamado
	Rehusado	No Reclamado	No Contactado	No Contactado
	Cerrado	Fallecido	Apertado Clausurado	
	Desconocido	Fuerza Mayor		
16 FEB 2024	Fecha 2			
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor			
C.C.	Darwin Revelo			
Centro de Distribución	C.C. 80.738.619			
Observaciones	Aymeriz			
	16			
	gusca calle			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16498 del 8 de febrero de 2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que si lo desea, comparezca a pagar el crédito.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9	Atención al cliente: 01 800 111 716 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos	
Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: GIL MARTINEZ BAUDILIO	Nombre/Razón Social: GIL MARTINEZ BAUDILIO
Dirección: DIAGONAL 15 C 4 35 E CHICO	Dirección: DIAGONAL 15 C 4 35 E CHICO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000	Código postal: 111511000
Envío	Envío
RA464972013CO	RA464972013CO

472

1111
000

Aymeriz
gusca
16

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16867025
Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22	
RA464972013CO	
Remitente	Destinatario
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de	Nombre/ Razón Social: GIL MARTINEZ BAUDILIO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: DG 15 C 4 35 E CHICO
NIT/C.C.I.T.: 8999999061	Código Postal: 111611000
Referencia: 202454001350321	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	Código Operativo: 1111000
Peso Físico (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
C.C.	Hora: 10:20
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Darwin Revelo	
C.C. 80.738.619	
Gestión:	
1er	2do
16 FEB 2024	

1111
587
I.H.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111000RA464972013CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 C 4 35 E A.S.S. Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 111 716 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 16748 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CRISTIAN DAVID ROMERO GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80039270**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **151275** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTIAN DAVID ROMERO GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80039270**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16286443	480096	27/06/2017	31/10/2023	\$196.700,00	09/02/2024	\$354.090,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

- Orden de comparendo No. **16286443**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$196.700,00	\$157.390,00	400100009077105	\$76.208,89	\$ 0.0	\$ 0.0	\$354.090,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$354.090,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **480096** del **27/06/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16286443** del **10/05/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-02-2024 03:15 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202454001350331

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
CRISTIAN DAVID ROMERO GONZÁLEZ
C.C - 80039270
Calle 22 A No. 46 - 32
Bogotá D.C

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN							<< 4-72 >> Correo y mucho más	
☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Existe Número						
☒ No Reside	☒ Fallido	☒ No Contactado						
☒ Desconocido	☒ Fuerza Mayor	☒ Apartado Clausurado						
☒ Rehusado	☒ No Reclamado							

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor					
Luis Molano						Luis Molano					
C.C.						C.C.					
Centro de distribución						Centro de distribución					
Observación						Observación					
5 FEB 2014						10 FEB 1971					
C.C. 1.013.637.990						1.013.637.990					

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16748 del 9 de febrero de 2024 *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Destinatario		Remite	
Nombre/Razón Social: CRISTIAN DAVID ROMERO GONZALEZ Dirección: CLL 22 AN 46 32 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111321265 Fecha admisión:		Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: RA464972027C0 Envío:	
Valores		Remite	
Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP		Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202454001350331 Ciudad:BOGOTÁ D.C. Tel: Código Postal:111321265 Depto:BOGOTÁ D.C. Código Operativo:1111587	
Dice Contener : Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO		Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22 Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirrección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 15/02/2024 Distribuidor: Luis Molano C.C. Gestión de entrega: 1er 2er		Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor	
11115871111591RA464972027C0		RA464972027C0	
Principal Bogotá D.C. Colombia (Región 25) P.O. Box 555 Bogotá / www.4-72.com Linea Nacional: 01 8000 9720 / Tel. contacto (57) 4722040. Para consultar los precios de los servicios o para solicitar la entrega del envío, para el correo electrónico: servicioalcliente@4-72.com o para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com		11115871111591RA464972027C0	

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadboqota.gov.co



AUTO NÚMERO 16726 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JOHN FREDY GARZÓN LEÓN**
identificado con cédula de ciudadanía No. **1022923008**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **207687** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN FREDY GARZÓN LEÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. **1022923008**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27811541	1807	3/02/2021	23/01/2024	\$119.500,00	09/02/2024	\$159.480,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27811541**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$119.500,00	\$39.980,00	400100009057819	\$9.407,95	\$ 0.0	\$ 0.0	\$159.480,00
		400100009074364	\$49.837,69			
		400100009077178	\$199,35			
		400100009129702	\$7.570,41			
		400100009133263	\$1.723,48			
		400100009158446	\$8.784,70			
		400100009171967	\$1.014,20			
		400100009183782	\$9.725,05			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$159.480,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1807** del **3/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27811541** del **2/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 09-02-2024 02:42 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001350341

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
JOHN FREDY GARZÓN LEÓN
C.C - 1022923008
Diagonal 28 No. 3 A - 39 Este
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	☐ No Contactado
	☐ Cerrado	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Nombre del distribuidor:		Fecha 2	
C.C. 16 FEB 2024		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones		Observaciones	
Empieza desde la Av circunvalar			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16726 del 9 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.50
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Minic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464972035C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOHN FREDY
Dirección: DG 28 3 A 39 ESTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

Empieza desde la Av circunvalar

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22

Orden de servicio: 16867025



RA464972035C0

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C/T.I: 899999061
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
	Referencia: 202454001350341	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/Razón Social: JOHN FREDY	
	Dirección: DG 28 3 A 39 ESTE	
	Tel:	Código Postal:
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams): 0	
	Peso Facturado(grams): 200	
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$6.750	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$0 COP	
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☒ NS No reside	☐ N1 N2 No contactado
☐ DE Desconocido	☐ FA Fallecido
☐ Dirección errada	☐ AC Apartado Clausurado
	☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 11:29	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
Ter	

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA464972035C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2000.

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



AUTO NÚMERO 16751 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **DAIMES YÉPEZ LÓPEZ**
identificado con cédula de ciudadanía No. **1047410956**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **210859** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DAIMES YÉPEZ LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1047410956**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25317521	324084	3/09/2020	19/10/2023	\$146.300,00	09/02/2024	\$202.480,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25317521**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$56.180,00	400100009059119	\$40.956,91	\$ 0.0	\$ 0.0	\$202.480,00
		400100009061782	\$40.999,88			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$202.480,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **324084** del **3/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25317521** del **29/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Hernan Sebastian Cortes Osorio**

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-02-2024 03:16 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez - Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001350351

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)

DAIMES YÉPEZ LÓPEZ

C.C - 1047410956

Calle 22 No. 1 - 35 Sur Granada
Bogotá D.C

72	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Reclamado
		Fallecido	Apertado Clausurado
		No Reside	Fuerza Mayor
cha 1			
Nombre del distribuidor			
Nombre del distribuidor			
79.301.426			
Centro de Distribución			
Observaciones			
cra 22 sur Granada con cra 1 Existe Zona Verde			

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 16751 del 9 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que si lo cree pertinente formule objeciones.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.C. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: 01 8000 11110 - www.serviciospostales.gov.co

Módulo Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464972044C0

Nombre/Razón Social: YEPEZ LOPEZ DAIMES
Dirección: CL 22 1 35 S GRANADA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110421126
Fecha admisión:

472

1111
518

cra 22 sur Granada con
cra 1 Existe Zona Verde

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16867025
Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C./T.: 8999990061
Referencia: 202454001350351	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: YEPEZ LOPEZ DAIMES	
Dirección: CL 22 1 35 S GRANADA	Código Postal: 110421126
Tel:	Código Operativo: 1111518
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado
NS	No existe
NR	No reside
DE	Desconocido
DI	Dirección errada
CT1	C2
NT	N2
FA	AC
FM	FM
Cerrado	No contactado
Fallecido	Apertado Clausurado
Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2da
11:59 am	Olivo Castro
16 FEB 2024	
79:301:426	



11115871111518RA464972044C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G. # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional (01 8000 11 211) / Tel. contacto: (57) 4722000

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 17986 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CHRISTIAN CAMILO MORA**
identificado con cédula de ciudadanía No. **1015427432**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162517** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CHRISTIAN CAMILO MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1015427432**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27552797	597647	1/10/2020	17/03/2023	\$438.900,00	12/02/2024	\$607.160,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27552797**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$168.260,00	400100008814704	\$120.298,80	\$ 0.0	\$ 0.0	\$607.160,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$607.160,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **597647** del **1/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27552797** del **28/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Hernan Sebastian Cortes Osorio**

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-02-2024 03:31 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001350421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
CHRISTIAN CAMILO MORA
C.C - 1015427432
Carrera 91 B No. 129 - 39 Barrio Suba Rincon
Bogotá D.C

72	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
1	Nombre del distribuidor	Fecha 2	
	Nombre del distribuidor		
	16 FEB 2024		
	80.090.261		
	2 pisos lado 110		
	p3blanca		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 17986 del 12 de febrero de 2024 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al cliente: 01 4722000 - 01 8000 11110 - servicios@bpost.gov.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: RA464972092CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: CHRISTIAN CAMILO MORA
Dirección: KR 91B 129 39 BRR SUBA RINCON
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511536
Fecha admisión:

472

1111
662

2 pisos lado 110
p3blanca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22

Orden de servicio: 16867025



RA464972092CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 8999999061
Referencia: 202454001350421
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	☐	C2	Cerrado	☐
NE	No existe	☐	N2	No contactado	☐
NR	No reclamado	☐	FA	Fallecido	☐
DE	Desconocido	☐	AC	Apartado Clausurado	☐
	Dirección errada	☐	FM	Fuerza Mayor	☐

Nombre/ Razón Social: CHRISTIAN CAMILO MORA
Dirección: KR 91B 129 39 BRR SUBA RINCON
Tel: Código Postal: 111131536
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111662

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 8:45

Valores Destinatario
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er
2do
Jair Herrera



11115871111662RA464972092CO

16 FEB 2024
80.090.261

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 18486 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **EDUAR STEVEN SÁNCHEZ OLARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1030654986**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **47074** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDUAR STEVEN SÁNCHEZ OLARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1030654986**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21343422	1147577	11/01/2019	14/12/2023	\$130.200,00	13/02/2024	\$197.250,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **21343422**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200,00	\$67.050,00	400100009139657	\$149.400,20	\$ 0.0	\$ 0.0	\$197.250,00
		400100009141259	\$597,60			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$197.250,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1147577** del **11/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21343422** del **18/10/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-02-2024 10:53 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001350461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)
EDUAR STEVEN SÁNCHEZ OLARTE
C.C - 1030654986
Calle 37 Sur No. 87 I - 29 Barrio - Patio Bonito
Bogotá D.C

72	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Ejecutado	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Recibido	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	16 FEB '24	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Motorizado C.C. 79354545	Nombre del distribuidor:	
C.C. de Distribución:		C.C. de Distribución:	
Observaciones:	Caja y PISO Fda: Lda. pto Pase negro.	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 18486 del 13 de febrero de 2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Remite	Nombre/Razón Social: ALCAZAR GARCIA S.A. NIT 900.062.917-9 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA464972129CO
Destinatario	Nombre/Razón Social: EDUAR STEVEN SANCHEZ Dirección: CLL 37 SUR 87 I 29 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110871312 Fecha admisión:

472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	RA464972129CO
	Motivo de Devolución: 15/02/2024 16:06:22	
	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
	Código Operativo: 1115871111603	
	Orden de servicio: 16867025	
	Nombre/Razón Social: ALCAZAR GARCIA S.A. NIT 900.062.917-9	
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
	NIT/C.T.: 8999999061	
	Referencia: 202454001350461	
	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
	Depto: BOGOTÁ D.C.	
	Código Operativo: 1111587	
	Nombre/Razón Social: EDUAR STEVEN SANCHEZ	
	Dirección: CLL 37 SUR 87 I 29	
	Tel: Código Postal: 110871312	
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
	Depto: BOGOTÁ D.C.	
	Código Operativo: 1111603	
	Peso Físico(gms): 200	
	Peso Volumétrico(gms): 0	
	Peso Facturado(gms): 200	
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$6.750	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$0 COP	
	Dice Contener:	
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
	Causal Devoluciones:	
	RE Refusado	
	NE No existe	
	NS No reside	
	NR No reclamado	
	Desconocido	
	Dirección errada	
	C1 C2 Cerrado	
	N1 N2 No contactado	
	FA Fallecido	
	AC Apartado Clausurado	
	FM Fuerza Mayor	
	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Fecha: 16 FEB '24	
	Distribuidor:	
	C.C. 79354545	
	Gestión de entrega:	
	1er Motorizado	
	2do	



1115871111603RA464972129CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 0 4 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 1120 / Tel. contacto (57) 4722000



AUTO NÚMERO 18488 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CRISTHIAN EDUARDO VEGA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1033766234**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162812** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTHIAN EDUARDO VEGA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1033766234**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25416459	505555	1/10/2020	16/12/2022	\$438.900,00	13/02/2024	\$600.910,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25416459**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$162.010,00	400100008713234	\$158.647,35	\$ 0.0	\$ 0.0	\$600.910,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$600.910,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **505555** del **1/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25416459** del **3/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 13-02-2024 10:53 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC

202454001350471

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señor(a)

CRISTHIAN EDUARDO VEGA GONZALEZ

C.C - 1033766234

Calle 48 Sur No. 5 D - 08 CSF 6

Bogotá D.C

422	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Existe Número
		Refusado		No Registrado
		Cerrado		No Contactado
	Dirección Errada	Falta de		Apartado Clausurado
	No Resiste	Puerta Mayor		

Fecha 1																			
Nombre del distribuidor	Johan Balamb																		
C.C.	C.C. 1.007.227.852																		
Centro de Distribución																			
Observaciones	Gr- 50 C Al 400																		
Observaciones	16 FEB 2024																		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto N°. 10-000-2024 *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de 10 (diez) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Destinatario		Remitente	
Número/Razón Social: CRISTHIAN EDUARDO VEGA GONZALEZ Dirección: CL 48 U SUR No. 5 D - 08 CS F 6 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111341086 Fecha admisión:		Número/Razón Social: I.H.MOVILIDAD S.A. Dirección: Calle 37 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111511000 Envío: RA464972132C0	
Valores		Orden de servicio: 16867025	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202454001350471 Ciudad: BOGOTA D.C.		Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 16:06:22 NT/C.C.IT: 899999061 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587	
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		Dice Contener : Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
		Causal Devoluciones: RE Rehusado NS No existe NR No reside DE No reclamado BE Desconocido Dir Direccion errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	
		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 3:30 Fecha de entrega: Distribuidor: Johan Salamba C.C. C.C. 1.007.227.852 Gestión de entrega: 1er 16 FEB 2024	

SD con Cl 48m

RA464972132C0

11115871111529RA464972132C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / tel. contacto: (57) 4772000

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 17778 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS FERNANDO MOSQUERA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033715603**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **173436** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS FERNANDO MOSQUERA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033715603**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27827035	19876	08/02/2021	19/10/2023	\$149.200,00	19/10/2023	\$194.950,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27827035**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$45.750,00	400100009062458	\$298.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$194.950,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$194.950,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **19876** del **08/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27827035** del **07/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 09-02-2024 04:30 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001287361

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
LUIS FERNANDO MOSQUERA SANCHEZ
CC No. 1033715603
CR 19 83 B 05 SUR BRR EL TESORO
bogotá D.C.

472	Motivos	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	Rehusado	No Reclamado
	Cerrado	Cerrado	No Contactado
	Fallecido	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
15 FEB '24	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
80.770.086	C.C.		
Observaciones	Observaciones:		
Calle 82 con 1194 35 Pura zona verde			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 17778 del 09 de febrero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 555 del Estatuto Tributario Nacional se

Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 23 G. 95 A. 55
Atención al usuario: 07-114722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: MOSQUERA SANCHEZ LUIS FERNANDO Dirección: KR 19 83 B 05 SUR BRR EL TESORO Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11158711000 Envío: RA464740632CO	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11158711000 Envío: RA464740632CO

472

1111
000

Calle 82 con 1194 35
Pura zona verde
Arabic

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32

Orden de servicio: 16863996



RA464740632CO

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Correo) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202454001287361 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587	Nombre/Razón Social: MOSQUERA SANCHEZ LUIS FERNANDO Dirección: KR 19 83 B 05 SUR BRR EL TESORO Tel: 3649400 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Valores	Observaciones
Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP	Dice Contener : Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	Observaciones:
RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido D Dirección errada	C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. Tel: Hora:	
Fecha de entrega: 15 FEB '24	
Distribuidor:	
C.C.:	
Gestión de entrega:	
1er Edwin Oliveros	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111000RA464740632CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 E # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

<https://forms.gle/SVLZ4X24J3U3JRV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 17821 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DAIRO ANTONIO JIMENEZ VERGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1047429656**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162832** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DAIRO ANTONIO JIMENEZ VERGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1047429656**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27621691	743863	01/10/2020	10/04/2023	\$438.900,00	09/02/2024	\$594.500,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27621691**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$155.600,00	400100008823922	\$194.365,77	\$ 0.0	\$ 0.0	\$594.500,00
		400100008841034	\$56.874,07			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$594.500,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **743863** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27621691** del **28/08/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 09-02-2024 07:50 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001287321

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
	Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	No Reside	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1	15/2/24	Fecha 2	15/2/24
Nombre del distribuidor	Simmy	Nombre del distribuidor	
C.C.	99822174	C.C.	
Centro de Distribución	SOM	Centro de Distribución	
Observaciones	De Adu: 30 con calle: 2 para cr: 32b calle: 1	Observaciones	

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
DAIRO ANTONIO JIMENEZ VERGEL
CC No. 1047429656
CALLE 1 30 80
djroyda@gmail.com
Bogotá D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 17821 del 09 de febrero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11163 1000
Envío: RA464740592CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JIMENEZ - Dairo Antonio Jimenez V
Dirección: CI 1 30 80
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11163 1000
Fecha admisión:

472

de Adu: 30 con calle 1111
7 para cr: 32b con
calle 2.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32

Orden de servicio: 16863996

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454001287321
NIT/C.C.T.I.: 899999061
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111631000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: JIMENEZ - Dairo Antonio Jimenez V

Dirección: CI 1 30 80

Tel:

Código Postal: 111631000

Código Operativo: 1111617

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$0.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ C1 C2 Cerrado
☒ NS No existe	☒ N1 N2 No contactado
☒ NR No reside	☒ FA Fallecido
☒ DE Desconocido	☒ AC Apartado Clausurado
☒ Dirección errada	☒ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Jimmy O.

Hora: 159

Fecha de entrega: 15 FEB '24

Distribuidor:

C.C. 99822174

Gestión de entrega:

1er 2do

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

1111587111617RA464740592CO
Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





AUTO NÚMERO 11960 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ELICIO BOLIVAR BURGOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79668020**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **132945** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ELICIO BOLIVAR BURGOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79668020**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23478891	1173026	20/11/2019	20/11/2023	\$414.100,00	20/11/2023	\$581.120,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23478891**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$167.020,00	400100009102218	\$57.339,70	\$ 0.0	\$ 0.0	\$581.120,00
		400100009102296	\$943.480,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$581.120,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1173026** del **20/11/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23478891** del **18/10/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



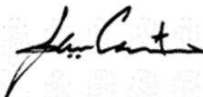
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

**AUTO NÚMERO 11960 DE 2024***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **ELICIO BOLIVAR BURGOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79668020**

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-01-2024 08:46 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001287371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
ELICIO BOLIVAR BURGOS
CC No. 79668020
KR 20 22 41
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Nombre del distribuidor:		Fecha Z	DIA
15 FEB 2024			
Centro de Distribución:		C.C.	
Observaciones:		Observaciones:	
de KR 19B			
a KR 21			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 11960 del 31 de enero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 35 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Remite/Razón Social: ELICIO BOLIVAR BURGOS
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464740646CO

Destinatario

Remite/Razón Social: ELICIO BOLIVAR BURGOS
Dirección: KR 20 22 41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111411026
Fecha admisión

472

1111
783

de KR 19B
a KR 21

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32

Orden de servicio: 16863996

RA464740646CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Tránsito)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 8999999061

Referencia: 202454001287371
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: ELICIO BOLIVAR BURGOS

Dirección: KR 20 22 41

Tel:

Código Postal: 111411026

Código Operativo: 1111783

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NS No existe

NR No reclamado

DE Desconocido

DE Dirección errada

C1 C2

N1 N2

FA

AC

FM

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora: 9:29

Fecha de entrega: 14/02/2024

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

destinatario

MANUEL VELOSA

15 FEB 2024

C.C. 1.022.064.371

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111783RA464740646CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 (ratifica sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

**AUTO NÚMERO 16051 DE 2024***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS MIGUEL PINZON ESTEVEZ**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1098408972**

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162938** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS MIGUEL PINZON ESTEVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1098408972**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30390235	516118	25/05/2021	27/12/2022	\$447.700,00	27/12/2022	\$527.880,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30390235:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$80.180,00	400100008714789	\$517.969,58	\$ 0.0	\$ 0.0	\$527.880,00
		400100008724858	\$377.430,42			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$527.880,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **516118** del **25/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30390235** del **21/04/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1





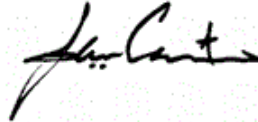
AUTO NÚMERO 16051 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS MIGUEL PINZON ESTEVEZ**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1098408972**

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 09:48 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001291471
Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
LUIS MIGUEL PINZON ESTEVEZ
CC No. 1098408972
KR 8 F BIS A 164 B 10
Bogotá D.C.

472 Multas de Devolución

Disposición: No Existe, No Reclamado, No Devuelto, No Devuelto

Nombre del distribuidor: **WILLIAM RIVERA CORTES**

Fecha de Distribución: **15 FEB 2024**

C.C. de Distribuidor: **C.C. 79.899.501**

Observaciones: **TECNI Hogar**

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16051 del 06 de febrero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se

Remite

Remite Razon Social: LUIS MIGUEL PINZON ESTEVEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464740782CQ

Destinatario

Destinatario Razon Social: LUIS MIGUEL PINZON ESTEVEZ
Dirección: KR 8 F BIS A # 164 B - 10
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472 1111 0000

Tecni Hogar

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917.9

Mitico: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32

Orden de servicio: 168633996

Nombre/ Razon Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 202454001291471

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111567

Nombre/ Razon Social: LUIS MIGUEL PINZON ESTEVEZ

Dirección: KR 8 F BIS A # 164 B - 10

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

RA464740782C0

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NR No reclamado

DE Desconocido

FA Fallo

AC Acreditado

FM Fuerza Mayor

C1 C2 Cerrado

N1 N2 No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1018

Fecha de entrega: 15 FEB 2024

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega:

1er

WILLIAM RIVERA CORTES

15 FEB 2024

C.C. 79.899.501

1111 587

MOVILIDAD CENTRO A

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





AUTO NÚMERO 16052 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JULIAN DAVID TREJOS JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1094914630**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **45703** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIAN DAVID TREJOS JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1094914630**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30339624	3151	19/03/2021	11/08/2023	\$447.700,00	11/08/2023	\$569.900,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30339624**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$122.200,00	400100008982644	\$818.051,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$569.900,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$569.900,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **3151** del **19/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30339624** del **18/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-02-2024 09:48 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC
202454001291481

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
JULIAN DAVID TREJOS JARAMILLO
CC No. 1094914630
 KR 68C 38D SUR 18 ALQUERIA
 Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 16052 del 06 de febrero del 2024. “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Destinatario	Remitente
Nombre/Razon Social: JULIAN DAVID "REJOS JARAMILLO" Dirección: KR 68C 38D SUR 18 ALQUERIA Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11621414 Fecha admisión	ACUERDO 250000 , Suscrito el día: 16 de 1981 Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA46740796C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT. 900.062.937-9 Mintic Concesión de Correos//			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32	
Orden de servicio: 16863996		RA464740796C0	
Valores Destinatario Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ / Secretaría Distrital Movilidad (Dirección Calle de salida) Dirección: Caillon 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.I.: 8999999061		Causas Devoluciones:
	Referencia: 202454001291481 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		☒ RE Refusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587		☒ Cerrado ☐ No contactado ☐ Falecido ☐ Apartado Clausurado ☐ Fuerza Mayor
	Nombre/ Razon Social: JULIAN DAVID TREJOS JARAMILLO Dirección: KR 68C 38D SUR 18 ALQUERIA		
Tel: Código Postal: 111621414 Código Operativo: 1111618 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		C.C. Tel: Hora:	
Dice Contener :		Fecha de entrega: 14 FEB 2024	
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO		Distribuidor: Nicolás Rincón Castellanos	
		Gestión de entrega: C.C. 1026561070 1er 15/02/24 2do 16 FEB 2024	
		MOTORIZADO Eison Zamora B.	

11115871111618RA464740796C0

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido de la presente oferta de compra y que no encuentra publicada en la página web: www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el siguiente enlace: <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AUTO NÚMERO 16297 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JESUS DAVID VASCO ESPINOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1059785680**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162855** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JESUS DAVID VASCO ESPINOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1059785680**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
30328828	331854	13/04/2021	17/01/2024	\$895.000,00	07/02/2024	\$1.182.520,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30328828**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$895.000,00	\$287.520,00	400100008710020	\$34871,40	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.182.520,00
		400100008716490	\$139,44			
		400100009176350	\$199.201,37			
		400100009178459	\$796,80			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$1.182.520,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **331854** del **13/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30328828** del **09/03/2021**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-02-2024 04:08 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001287241

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
JESUS DAVID VASCO ESPINOSA
CC No. 1059785680
KR 56 159 81 AP PI 3 302
Bogotá D.C.

472 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, No Recibido, Faltante, Afectado Clausurado, Fuerza Mayor.

15 FEB. 2024

CARLOS YEPES
MENSAJERO
C.C. 79.976.766

Observaciones: Desconocido

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16297 del 07 de febrero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 07-114722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464740527CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: VASCO ESPINOSA JESUS DAVID
Dirección: KR 56 159 81 AP PI 3 302
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión

472

1111
643

Desconocido
Carro que costaba 1000
Bastante y usado
4 psi. Debe ser forma 505.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32

Orden de servicio: 16883996

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202454001287241 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: VASCO ESPINOSA JESUS DAVID
Dirección: KR 56 159 81 AP PI 3 302

Tel: Código Postal: 111156218 Código Operativo: 1111643

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Físico (grs): 200, Peso Volumétrico (grs): 0, Peso Facturado (grs): 200, Valor Declarado: \$0, Valor Flete: \$6.750, Costo de manejo: \$0, Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA464740527CO

Causas Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	FM	Fallecido
NR	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado
ND	Desconocido			Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

CARLOS YEPES
MENSAJERO
C.C. 79.976.766
15 FEB. 2024

1111
587

I.H.MOVILIDAD
CENTRO A

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472 (tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para elevar algún reclamo: servicioalcliente@72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.72.com.co

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

Apreciado ciudadano: <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16361 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON FREDY CORREA CASALLAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1070964744**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **13998** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON FREDY CORREA CASALLAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1070964744**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27754463	1012999	23/12/2020	18/10/2023	\$146.300,00	07/02/2024	\$197.630,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27754463**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$51.330,00	400100009057701	\$7.414,36	\$ 0.0	\$ 0.0	\$197.630,00
		400100009059036	\$60.756,32			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$197.630,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1012999** del **23/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27754463** del **22/11/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-02-2024 07:24 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001287391
Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
JHON FREDY CORREA CASALLAS
CC No. 1070964744
CARRERA 86 85
Bogotá D.C.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4+72»
Correo y mucho más

☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: **15 FEB 2024** R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: **Ricardo Zapata**

C.C.: **CC 1.012.341.891**

Centro de distribución: **10 FEB 2024**

Observaciones: **Faltan datos en la dirección**

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16361 del 07 de febrero del 2024. **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

4+72

Remitente: **1111 502**

Destinatario: **1111 587**

Nombre/Razón Social: **CORREO CASALLAS JHON FREDY**

Dirección: **CALLE 13 N° 37 - 35**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**

Departamento: **BOGOTÁ D.C.**

Código postal: **111611000**

Envío: **RA464740650C0**

Fecha Pre-Admisión: **14/02/2024 16:05:32**

Orden de servicio: **16863996**

Nombre/Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de**

Dirección: **Calle 13 N° 37 - 35**

NIT/C.T.I: **899999061**

Referencia: **202454001287391**

Teléfono: **3649400 EXT 6310**

Código Postal: **111611000**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**

Depto: **BOGOTÁ D.C.**

Código Operativo: **1111587**

Nombre/Razón Social: **CORREA CASALLAS JHON FREDY**

Dirección: **KR 86 85**

Tel:

Código Postal: **111021000**

Código Operativo: **1111502**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**

Depto: **BOGOTÁ D.C.**

Peso Físico(grams): **200**

Peso Volumétrico(grams): **0**

Peso Facturado(grams): **200**

Valor Declarado: **\$0**

Valor Flete: **\$6.750**

Costo de manejo: **\$0**

Valor Total: **\$0 COP**

Dice Contener:

Observaciones del cliente: **DIRECCION DE GESTION DE COBRO**

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ DE Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.: **Ricardo Zapata**

Tel:

Hora:

Fecha: **15 FEB 2024**

Distribuidor: **CC.1.012.341.891**

C.C.:

Gestión de entrega: **1er**

15 FEB 2024

11115871111502RA464740650C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





AUTO NÚMERO 16362 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ALBERTO SALCEDO OVIEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1067920613**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **67080** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS ALBERTO SALCEDO OVIEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1067920613**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27694858	884534	17/11/2020	18/01/2024	\$117.000,00	07/02/2024	\$159.700,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27694858**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$42.700,00	400100008994824	\$29.880,05	\$ 0.0	\$ 0.0	\$159.700,00
		400100008999093	\$119,52			
		400100009178910	\$49.800,54			
		400100009179964	\$199,20			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$159.700,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **884534** del **17/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27694858** del **15/10/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-02-2024 07:24 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001287231

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
LUIS ALBERTO SALCEDO OVIEDO
CC No. 1067920613
CL 133 N 127 20
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	2024	FEV	12
Nombre del distribuidor	Mireya Gomez		
Centro de Distribución	C.C. 52.319.737		
Observaciones	14 FEB 2024		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16362 del 07 de febrero del 2024. *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA464562424C0		Destinatario Nombre/Razón Social: SALCEDO OVIEDO LUIS ALBERTO Dirección: CL 133 N # 127 20 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611355 Fecha admisión:	
Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750, Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP		Observaciones del cliente DIRECCION DE GESTION DE COBRO Se le ha devuelto	
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Destinatario Nombre/Razón Social: SALCEDO OVIEDO LUIS ALBERTO Dirección: CL 133 N # 127 20 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111664	
Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750, Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP		Observaciones del cliente DIRECCION DE GESTION DE COBRO Se le ha devuelto	
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Destinatario Nombre/Razón Social: SALCEDO OVIEDO LUIS ALBERTO Dirección: CL 133 N # 127 20 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111664	
Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750, Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP		Observaciones del cliente DIRECCION DE GESTION DE COBRO Se le ha devuelto	
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Destinatario Nombre/Razón Social: SALCEDO OVIEDO LUIS ALBERTO Dirección: CL 133 N # 127 20 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111664	
Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750, Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP		Observaciones del cliente DIRECCION DE GESTION DE COBRO Se le ha devuelto	

telefono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16497 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **WILSON BOLAÑOS BOLAÑOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1085663451**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162925** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILSON BOLAÑOS BOLAÑOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1085663451**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27763133	10969	24/06/2021	27/12/2022	\$877.800,00	08/02/2024	\$1.043.170,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27763133**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$165.370,00	400100008721507	\$19.971,51	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.043.170,00
		400100008724766	\$79,68			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$1.043.170,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **10969** del **24/06/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27763133** del **26/11/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-02-2024 09:16 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001287271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
WILSON BOLAÑOS BOLAÑOS
CC No. 1085663451
DG 34BIS SUR 90A 20
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Recomendado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallado	☐ Abierto Clausurado
		☐ No Recibo	☐ Fuerza Mayor
Pablo E. Sema			
Fecha 1	15 FEB 24	Fecha 2	DA
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C. Motorizado C.C. 79354545		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
Casa 3 Años		Fdu: Verde y Rojo	
Pase: Mamán			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16497 del 08 de febrero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 35 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Tránsito)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA464740558CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: BOLAÑOS - WILSON BOLAÑOS BOLAÑOS
Dirección: DG 34 BIS SUR NO. 90A-20
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110871120
Fecha admisión

472
111
603

Casa 3 Años
Fdu: Verde y Rojo
Pase: Mamán

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Mintic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio	16863996
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32	
RA464740558CO	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Tránsito)	NIT/C.C.T.I.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Referencia: 202454001287271	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: BOLAÑOS - WILSON BOLAÑOS BOLAÑOS	Dirección: DG 34 BIS SUR NO. 90A-20
Tel:	Código Postal: 110871120 Código Operativo: 1111603
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causas Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DD Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. Pablo E. Sema	Tel: Hora: 8:56
Fecha de entrega: 15 FEB 24	
Distribuidor:	
C.C. Motorizado C.C. 79354545	
Gestión de entrega:	
1er	2do

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

Si usted desea verificar la autenticidad de este documento, puede hacerlo en la página web 472, ingresando los datos personales para verificar la autenticidad del envío. Para ello, debe ir a: <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

**AUTO NÚMERO 16501 DE 2024***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEXANDER PACHECO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4043402**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **163237** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALEXANDER PACHECO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4043402**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25309837	308900	01/10/2020	03/04/2023	\$438.900,00	03/04/2023	\$562.010,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25309837:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$123.110,00	400100008813653	\$482.324,98	\$ 0.0	\$ 0.0	\$562.010,00
		400100008836486	\$170.736,85			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$562.010,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **308900** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25309837** del **22/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





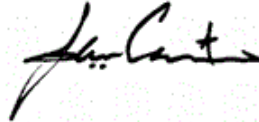
AUTO NÚMERO 16501 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEXANDER PACHECO REYES**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **4043402**

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-02-2024 09:17 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202454001287281

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a) ·
ALEXANDER PACHECO REYES
CC No. 4043402
KR 7B 93 SUR 56 AP PI 1 101
Bogotá D.C.

472	Motivos de Detención	Desconocido	No Existe Número
	Rehusante	No Rematado	
	No Contactado	No Contactado	
	Desconocida	Aplicado Cautelar	
	No Resol	Fuente Mayor	
Escala 1 52 24		Fecha	
Nombre del extranjero		Nombre	MAURICIO PEDRAZA
80452 62		Edad	30
79755 INDIAHO		Grado	Grado
Cafe A Gris y		Fecha de Emisión	16 FEB 2024
Blanca		Observaciones	C.C. 79.742.704
2 años			
INDIAHO			
ESPESO			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16501 del 08 de febrero del 2024. *“Por el cual se liquida el crédito”*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9			
Módulo Concesión de Correos			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo:	IM.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión:	14/02/2024 16:05:32
Orden de servicio:	16863996		
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ ; Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de			
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		NIT/C.C/T.I: 8999990061	
Referencia: 202454001287281	Teléfono: 364900 EXT 6310 Código Postal: 111611000		
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: ALEXANDER PACHECO REYES			
Dirección: KR 7 B # 93 SUR - 56 AP PI 1 101			
Tel:	Código Postal: 110541118		Código Operativo: 1111527
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.		
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener		
Peso Volumétrico(grams): 0			
Peso Facturado(grams): 200	80457 Luz		
Valor Declarado:\$0			
Valor Flete:\$6.750	Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION COBRO		
Costo de manejo:\$0			
Valor Total:\$0 COP			

RE Rehusado ¹ NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido ☐ Dirección errada		 N1 N2 FA AC FM	Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor	1111 587
Firma nombre y/o sello de quien recibe:				
C.C.	Tel:	Hora:		
Fecha de entrega: 08/02/2024		Distribuidor: MAURICIO PEDRAZA 1622024		
C.C.	Gestión de entrega: 15 FEB 2024 1er  1100			
		C.C. 79.742.704		

11115871111527RA464740561C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.A-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 16561 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **EMEL ANTONIO GOMEZ SERPA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1051735469**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **21968** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EMEL ANTONIO GOMEZ SERPA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1051735469**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27706742	946703	30/11/2020	19/10/2023	\$117.000,00	19/10/2023	\$155.430,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27706742**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$38.430,00	400100009062080	\$228.340,05	\$ 0.0	\$ 0.0	\$155.430,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$155.430,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **946703** del **30/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27706742** del **28/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-02-2024 03:37 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001287261

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
EMEL ANTONIO GOMEZ SERPA
CC No. 1051735469
TV 72 44G SUR 06
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		« 4-72 » Correo y mucho más	
☐ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C. 16 FEB 2024	C.C. Yeison Zamora B.		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones		
Casa 3piso F. 16 de julio	Correje color GMS.		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 16561 del 08 de febrero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Remitente	
Nombre Razón Social	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección	Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	111611000
Envío	RA464740544C0

Destinatario	
Nombre Razón Social	EMEL ANTONIO GOMEZ SERPA
Dirección	TV 72 # 44 G SUR - 06
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	110841650
Fecha admisión	

4-72
1111
608

Fen 16 de julio 3piso
Porton 6r's

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Mintic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo	I.H. MOVILIDAD
Orden de servicio	16863996
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32	
RA464740544C0	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202454001287261	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: EMEL ANTONIO GOMEZ SERPA	
Dirección: TV 72 # 44 G SUR - 06	
Tel:	Código Postal: 110841650 Código Operativo: 1111608
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☒ Cerrado
☐ NE No existe	☐ No contactado
☐ NS No reside	☐ Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: 16/02/2024	Hora:
Distribuidor: Nicolás Rincón Castellanos	
C.C. 1026361870	
Gestión de entrega: 16/02/2024	

1111
587
I.H. MOVILIDAD
CENTRO A

MOTORIZADO
Yeison Zamora B.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





AUTO NÚMERO 16592 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR JAVIER DURAN ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79759714**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones No. **137660** del **03/12/2021** y **192058** del **27/07/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **HECTOR JAVIER DURAN ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79759714**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25193699	29916	27/01/2020	31/08/2023	\$110.400,00	31/08/2023	\$149.800,00
27692692	879131	13/11/2020	31/08/2023	\$146.300,00	31/08/2023	\$192.900,00
27853534	64941	19/02/2021	31/08/2023	\$149.200,00	31/08/2023	\$192.160,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25193699:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$110.400,00	\$39.400,00	400100008992021	\$3.124,84	\$ 0.0	\$ 0.0	\$149.800,00
		400100009006143	\$778.738,66			

2. Orden de comparendo No. 27692692:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$46.600,00	400100009006143	\$632.063,50	\$ 0.0	\$ 0.0	\$192.900,00

3. Orden de comparendo No. 27853534:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$42.960,00	400100009006143	\$439.163,50	\$ 0.0	\$ 0.0	\$192.160,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

**AUTO NÚMERO 16592 DE 2024***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR JAVIER DURAN ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79759714**

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$149.800,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **29916** del **27/01/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25193699** del **23/12/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$192.900,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **879131** del **13/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27692692** del **13/10/2020**.

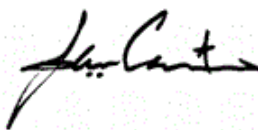
ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$192.160,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **64941** del **19/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27853534** del **19/01/2021**.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**Hernan Sebastian Cortes Osorio**

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-02-2024 08:15 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



**AUTO NÚMERO 16645 DE 2024***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **YEISON LEANDRO LAGOS DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1055551117**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **210944** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YEISON LEANDRO LAGOS DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1055551117**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25344465	359289	01/10/2020	08/11/2023	\$117.000,00	08/11/2023	\$158.350,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25344465:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$41.350,00	400100009054674	\$5.387,13	\$ 0.0	\$ 0.0	\$158.350,00
		400100009089924	\$228.612,87			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$158.350,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **359289** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25344465** del **14/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1





AUTO NÚMERO 16645 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **YEISON LEANDRO LAGOS DELGADO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1055551117**

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 09-02-2024 08:48 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001287251

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
YEISON LEANDRO LAGOS DELGADO
CC No. 1055551117
DG 38 85 23 S
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Retenido	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Faltante	☐ Apartado Clausurado
	No Resde	☐ Fuerza Mayor	
15	02	2024	Fecha 2
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
NIT 1016058300		CC	
Dirección de Distribución		Centro de Distribución	
NO EXISTE PUNTO 85-11		DE CA PUNTO 85-11 PASA A	
PUNTO 85-41		PUNTO 85-41	
3 PUNTOS SIN PLACA			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 16645 del 09 de febrero del 2024. **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55.
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11611000
Envío: RA464740535CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: YEISON LEANDRO LAGOS DELGADO
Dirección: DG 38 85 23 S
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110851144
Fecha admisión:

472

1111
606

NO EXISTE PUNTO 85-11
DE CA PUNTO 85-11 PASA A
PUNTO 85-41
3 PUNTOS SIN PLACA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32

Orden de servicio: 18863996

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/I: 899999061

Referencia: 202454001287251 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: YEISON LEANDRO LAGOS DELGADO

Dirección: DG 38 85 23 S

Tel: Código Postal: 110851144 Código Operativo: 1111606

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe: 12:03 P7

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 15 FEB 2024

Distribuidor:

C.C. Gestión de entrega:

1er

C.C. 1016058300



1111587111606RA464740535CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AUTO NÚMERO 17775 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR FABIAN RAMIREZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033773648**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162813** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HECTOR FABIAN RAMIREZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033773648**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25429648	539696	01/10/2020	01/02/2023	\$438.900,00	01/02/2023	\$555.680,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25429648**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$116.780,00	400100008709635	\$70.533,37	\$ 0.0	\$ 0.0	\$555.680,00
		400100008716452	\$281,87			
		400100008757823	\$806.984,76			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$555.680,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **539696** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25429648** del **14/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1



AUTO NÚMERO 17775 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR FABIAN RAMIREZ MUÑOZ**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1033773648**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 09-02-2024 04:30 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454001287341

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor(a)
HECTOR FABIAN RAMIREZ MUÑOZ
CC No. 1033773648
TRANSVERSAL 3 B 49 C 69 SUR
fabian1995h@hotmail.com
Bogotá D.C.

72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Dirección Errada, No Resido. No Existe Número, No Rematado, No Contactado, Agradecido. **Johan Balamba** C.C. 1.007.227.852 15 FEB 2024

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 17775 del 09 de febrero del 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ha proferido el Acto Administrativo de la referencia,

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 15
Atención al usuario: 02-1172000-61 8000-11720 - servicioalcliente@72.com.co
Mítica Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: SECRETARÍA DE MOVILIDAD, Dirección: Calle 13 N° 37 - 35, Ciudad: BOGOTÁ D.C., Departamento: BOGOTÁ D.C., Código postal: 111611000, Envío: RA464740615CO
Destinatario: Nombre/Razón Social: RAMIREZ - HECTOR FABIAN RAMIREZ M, Dirección: TRANSVERSAL 3B 49 C 69 SUR, Ciudad: BOGOTÁ D.C., Departamento: BOGOTÁ D.C., Código postal: 111611000, Fecha admisión:

472 1111 000 TV 3A PAZ TU 3B BWA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Mítica Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16863996
Fecha Pre-Admisión: 14/02/2024 16:05:32



RA464740615CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro), Dirección: Calle 13 N° 37 - 35, NIT/C.C.T.: 899999061, Referencia: 202454001287341, Teléfono: 3649400 EXT 6310, Código Postal: 111611000, Ciudad: BOGOTÁ D.C., Depto: BOGOTÁ D.C., Código Operativo: 1111587
Destinatario: Nombre/ Razón Social: RAMIREZ - HECTOR FABIAN RAMIREZ M, Dirección: TRANSVERSAL 3B 49 C 69 SUR, Tel: , Código Postal: , Código Operativo: 1111000, Ciudad: BOGOTÁ D.C., Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores: Peso Físico(grams): 200, Peso Volumétrico(grams): 0, Peso Facturado(grams): 200, Valor Declarado: \$0, Valor Flete: \$6.750, Costo de manejo: \$0, Valor Total: \$0 COP
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NS No existe, NR No reside, DE Desconocido, Dirección errada. C1 C2 Cerrado, NT N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor. Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. , Tel: , Hora: , Fecha de entrega: , Distribuido: **Johan Balamba** C.C. 1.007.227.852 15 FEB 2024



11115871111000RA464740615CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195